



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo primero y fracción II, y párrafo segundo, 97, párrafo cuarto, 267, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 271 párrafo primero; 282 párrafo primero, apartado A, fracciones I y A, adicionándose una fracción V; se adiciona un artículo 282 Bis; se reforman los artículos 283 párrafo primero y fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y párrafo segundo, 287, 288, párrafo primero, fracción II, 291 Bis, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, 291 Ter; se deroga el párrafo segundo del artículo 291 Quintus; se adiciona un artículo 301 Bis; se reforman los artículos 302, 303, 308 fracción II, 309; se adiciona un párrafo segundo al artículo 311; se reforman los artículos 311 Bis, 311 Ter; se deroga la fracción I del artículo 320; se reforma el artículo 322 párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero; se reforman los artículos 323, 323 Ter párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero, 323 Octavus, párrafo primero, fracciones I y IV, 380, 413, 414, 414 Bis párrafos primero, fracciones I, II, III y IV, y segundo, 416, 416 Ter, párrafo primero, fracciones I y IV, 417, 417 Bis, 418, párrafo primero, 421, 426, 427, 428, párrafo primero, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 437 párrafo primero, 439, 440, 441, 442, 443, fracciones III, IV y V, 444 Bis, 445, y 447 fracciones III, V y VII; todos del Código Civil para el Distrito Federal 6
- ♦ Acuerdo por el que se expide el *Programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México* 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ♦ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2 manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, Cuartel Segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 21

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023 24

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 34

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Registro de asistentes a cursos y estadísticas sobre problemáticas de personas LGBTTTI+ y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género” 160
- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de atención a la diversidad sexual” 165
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 171
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la evaluación interna 2024 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 172

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional*, con número de registro MEO-CARECI-SSC-24-7DD6D533 173
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos*, con número de registro MEO-COTECIAD-SSC-24-4CC88AB3 174
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación del Comité Técnico de la Penitenciaría de la Ciudad de México*, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4C4E78B3 175
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el *Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Policía bancaria e Industrial*, con número de registro MEO-COTECIAD-01/060624/CP-DGPBI-01/160223 176

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones internas 2024, de los programas sociales denominados Economía social de la Ciudad de México 2023; Seguro de desempleo y subprograma seguro de desempleo activo 2023 y Fomento al trabajo digno, implementados en el ejercicio fiscal 2023 177

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones internas de sus programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2023 179

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de sus programas sociales 2023 180

Alcaldía en Iztapalapa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Agua para todas y todos en Iztapalapa: apoyo extraordinario para el reparto de agua 2024”* 181
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 189

Alcaldía en Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyos Económicos para personas con discapacidad congénita y/o adquirida y enfermedades terminales en una alcaldía con valores”, para el ejercicio fiscal 2024* 190

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas de sus programas sociales del Ejercicio 2023 197

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ♦ Aviso FGJCDMX/22/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/06/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Irving Yair González Lazcano 200
- ♦ Aviso FGJCDMX/23/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/07/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Raúl González Lazcano para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 205
- ♦ Aviso FGJCDMX/24/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/09/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Alberto Fuentes Castro Alias “El Elvis” o “El Visco” para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 210
- ♦ Aviso FGJCDMX/25/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/10/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Diego Arturo Vargas Sotelo para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 215
- ♦ Aviso FGJCDMX/26/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/11/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Victor Hugo Fuentes Flores o Victor Hugo Ávila Fuentes para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 220

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- ♦ Aviso FGJCDMX/27/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/12/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Luis Enrique Mendoza Manríquez para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial

225

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/036/2024 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales; así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos legislativos de atención, orientación, quejas ciudadanas y apoyo de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

230

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitación pública nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/001/2024.- Convocatoria no. 001.- Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos
- ♦ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-037-2024 a AMC-DGODU-045-2024.- Convocatoria no. 04/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, de panteones públicos, de la red de drenaje, de imagen urbana, así como de infraestructura deportiva
- ♦ **Alcaldía en Xochimilco.-** Licitaciones públicas nacionales números 30001125-072-2024 a 30001125-091-2024.- Convocatoria 007/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de agua potable y drenaje, rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento a casas del adulto mayor y cultura, construcción de inmueble (lechería), rehabilitación de puente, rehabilitación al deportivos, trabajos de sustitución de luminarias, así como trabajos de reencarpetado
- ♦ **Fiscalía General de Justicia.-** Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-004-2024.- Convocatoria no. 004-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para el mejoramiento de inmuebles de la Fiscalía
- ♦ **Fiscalía General de Justicia.-** Aviso de fallo de licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2024

237

239

244

253

256

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Leval Group G8, S.A. de C.V. (tercer publicación)
- ♦ Aviso

257

258



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 121 fracción XLIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 1, 4 fracción III y 13 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 3 fracción I y 15 fracción V del Reglamento Interior el Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2023 a cargo del DIF Ciudad de México, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica: <https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas> correspondiente al apartado Transparencia, sub apartado Evaluaciones Internas, año 2024, del portal electrónico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, conforme se enlistan:

1. Programa Alimentos Escolares
2. Programa Comedores Populares para el Bienestar
3. Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.
4. Programa Beca Leona Vicario
5. Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas DIFerentes”
6. Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017
7. Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para NNA y Jóvenes familiares de las personas afectadas en la Línea 12 del STC Metro

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo del Ing. Arturo Gutiérrez Palacios, titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en Uxmal No. 860, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 de junio del 2024

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

(Firma)

DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO

PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES

EVALUACIONES INTERNAS 2024 EJERCICIO 2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF



EVALUACIÓN INTERNA 2024

PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES 2023

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	5
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	6
1. Información de Referencia	7
1.1 Nombre del Programa Social	7
1.2 Unidades Responsables	7
1.3 Año de Inicio del programa	8
1.4 Último Año de Operación	8
1.5. Objetivos	8
1.5.1 Objetivos Específicos	8
1.6 Descripción de las estrategias	9
1.7 Padrón de personas beneficiarias	10
2. Información Presupuestal	11
2.1 Clave presupuestal	11
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2023 por capítulo de gasto	11
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023	12
3. Análisis e indicadores	14
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.	14
3.2. Indicador de Fin	15
3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2018 a 2023	18
3.3. Indicador de Propósito	19
3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2018 a 2023	21
3.4. Metas Físicas	22



3.4.1. Bienes y/o Servicios	22
3.4.2. Montos entregados.....	25
3.5 Análisis de la evolución de la cobertura	26
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias	27
a) Distribución por sexo.....	27
b) Distribución territorial, Alcaldía	28
c) Distribución por grupos de edad.....	30
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	32
1. Diagnóstico y planeación.....	32
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	34
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.....	35
4. Resultados	37
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	39
Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción	39
Diseño metodológico de la muestra.....	40
Justificación	40
Cálculo de la muestra	42
Estrategia de Capacitación	44
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción	47
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	57
Anexos	59
Documentos de Gabinete	59
Entrevistas 2023.....	61
Encuesta de satisfacción (Cuestionarios)	71
Índice de Gráficos.	75
Índice de Tablas.....	75



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), la evaluación interna del Programa de Alimentos Escolares, correspondiente a su ejecución en 2023, constituye un proceso para conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y su impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento.

El enfoque adoptado para esta Evaluación Interna se caracteriza por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, se reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (personas usuarias, beneficiarias y servidores públicos).

La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se expone la información y mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos (Reglas de Operación, Programa de Labores y Programa Operativo Anual), como las vinculadas al presupuesto (Cuenta Pública), las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca que se aporte información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Se concluye con los hallazgos y las propuestas de mejora formuladas por el área de la Coordinación de Planeación en el DIF Ciudad de México, sustentadas en la experiencia de los distintos actores involucrados y referidas en acciones concretas y útiles, a fin de que sean atendidas por el área responsable de la operación del programa social y permita el fortalecimiento del trabajo y su intervención pública en 2023 y más adelante.



II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El objetivo es hacer un análisis entre los resultados y las estrategias de la organización de recursos y desarrollo de procesos durante el ejercicio fiscal 2023, la evaluación interna asume como objetivo central documentar y analizar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y aplicado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y/o servidores públicos).

La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca el aporte de información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias a través de cuestionarios donde se busca medir el nivel de satisfacción que reciben de la entrega de raciones alimenticias.



III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El módulo presenta información referente a las unidades responsable de la operatividad del programa, año de inicio, antecedentes, problema social al que atiende, objetivos; así como los indicadores más relevantes y su evolución, mismos que se encuentran contenidos en los instrumentos programáticos correspondientes a la presente administración tales como el presupuesto, metas, cobertura, padrón de beneficiarios indicadores de fin y propósito.

A través del Programa Alimentos Escolares se busca contribuir al acceso a la alimentación de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México prioritariamente a grupos vulnerables perteneciente al Sistema Educativo Nacional, en escuelas públicas del nivel preescolar, primaria y especial, consolidando el derecho a la alimentación.

También se busca incidir al derecho a la vida digna a través del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria para las niñas, niños y adolescentes que están registrados en el Sistema Educativo Nacional, en los niveles preescolar, primaria y especial de la Ciudad de México y con esto garantizar el acceso al derecho a la alimentación contribuyendo a su economía familiar, este derecho está constituido en el Capítulo 9 Apartado C de la Constitución de la Ciudad de México.

El Programa Alimentos Escolares contribuirá a largo plazo a disminuir los problemas de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anemia en la edad adulta, y con ello evitar los gastos asociados a estos padecimientos y contribuyendo a la salud pública mejorando los hábitos alimenticios con un alimento balanceado apegado a los lineamientos internacionales y estándares de calidad nacionales. Actualmente, el Programa tiene como propósito contribuir al acceso a la sana alimentación de la población escolar beneficiaria, mediante la modalidad de alimento frío integrado por 7 menús diseñados conforme a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF).



1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Programa Alimentos Escolares.

1.2 Unidades Responsables

- a) La Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación es la responsable del Programa. La Dirección de Alimentación a la Infancia, la Subdirección de Programación Control y Calidad, la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Supervisión Operativa, Jefatura de Unidad Departamental de Control de Calidad, Jefatura de Unidad Departamental de Programación de Suministros de Raciones Alimenticias en Planteles Escolares, Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Alimentaria y Alimentación para Centros de Desarrollo Infantil y el Enlace de Distribución son los responsables de la operación directa del Programa; en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- b) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a través de su Junta de Gobierno es la instancia responsable de autorizar el Programa.
- c) El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario es la instancia que norma los aspectos que regulan la ejecución del Programa en lo que corresponde a los insumos alimentarios a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) vigente. Por tratarse de recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ramo 33, el Programa está sujeto a lo que señala la EIASADC.
- d) Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través del director (a) del plantel educativo es el encargado de acceder a la Plataforma del Sistema Único de Información (SUI), capturar el padrón de los beneficiarios que van a participar en el programa durante el ciclo escolar, imprimir los formatos (Hojas compromiso, D-1 y Hojas de consumo), recolectar las firmas de las madres, padres y/o tutores, integrar la carpeta. Un tanto de la Hoja compromiso y D-1 lo entrega al DIF Ciudad de México.

Responsabilidades y/o actividades

- a) El proceso de gestión inicia en la determinación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como el proceso de traslado de recursos de hacienda federal a hacienda estatal, por lo que de tratarse de recursos federales le corresponde al Sistema Nacional DIF por medio de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023 (EIASADC).
- b) Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF): es el encargado de dar seguimiento al programa.



- c) DIF Ciudad de México: realiza la entrega de los insumos alimentarios a las y los beneficiarios en los días hábiles del calendario escolar vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como los ajustes en la distribución de los alimentos en los planteles escolares.
- d) DIF Ciudad de México: tiene la responsabilidad de administrar los recursos provenientes del Ramo General 33 conforme la Ley de Coordinación Fiscal.
- e) Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México: vinculación entre los planteles educativos y el DIF Ciudad de México respecto del Programa Alimentos Escolares, y participa activamente en el desarrollo y seguimiento del programa.
- f) DIF Ciudad de México y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México celebran reuniones periódicas antes, durante y en la conclusión de cada ciclo escolar para analizar aspectos relativos al funcionamiento del programa.

1.3 Año de Inicio del programa

1945.

1.4 Último Año de Operación

2023 (Vigente)

1.5. Objetivos

Objetivos

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, de manera prioritaria a quienes se encuentran en las zonas con mayores índices de marginación, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de alimentos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como el impulso de comunidades autogestivas organizadas y con participación activa, asegurando la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

1.5.1 Objetivos Específicos

- Entregar alimentos con la calidad nutricional establecida en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), a las escuelas que soliciten participar en el Programa de Alimentos Escolares que se encuentren localizadas en cada una de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México.
- Evaluar de forma permanente durante todo el ciclo escolar, las acciones que permitan combatir la inseguridad alimentaria.



1.6 Descripción de las estrategias

El Programa Alimentos Escolares atiende todas las solicitudes sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de las madres, padres o responsables de las niñas y niños que cumplan con los requisitos de ingreso al Programa.

Este Programa obedece a una acción afirmativa a las niñas y niños de la Ciudad de México, aplicando los principios de igualdad y equidad social en cumplimiento a lo enunciado en el artículo 4 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. El Programa para fomentar la equidad social y lograr la igualdad en la diversidad dará prioridad en su ingreso a las niñas y los niños o que sus padres tengan alguna discapacidad o que tengan pertenencia a algún grupo étnico.

La población objetivo del Programa es:

- a) Niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo, ubicados en alcaldías, localidades o áreas geo estadísticas básicas (ageb) rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.
- b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Las niñas y niños que asisten a los planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en zonas con mayores índices de marginación.

El Programa busca atender a niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y educación especial (preescolar y primaria) de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en las zonas con mayores índices de marginación, así como en condiciones de vulnerabilidad.

Criterios de focalización

El Programa se otorgará a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad en escuelas públicas de la Ciudad de México inscritos en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en las zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo al índice de marginación CONAPO 2020, en cumplimiento con el Artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Artículos 19 y 29 de la Ley General de Desarrollo Social.

El Programa Alimentos Escolares busca la universalidad en la Ciudad de México en cumplimiento con los principios generales de la política social de la Ciudad de México; madres, padres, tutores de familia y autoridades educativas, en conjunto, son los que determinan la inclusión o no al programa. Los criterios de priorización son los siguientes:



1. Las Escuelas en la Ciudad de México que alberguen población con identidad indígena tendrán prioridad en la atención.
2. Las Escuelas en la Ciudad de México darán prioridad a las niñas y niños en las siguientes condiciones:
 - a) En condiciones de vulnerabilidad social.
 - b) Que vivan en zonas con mayores índices de marginación.
 - c) Que presenten o estén en riesgo de inseguridad alimentaria.
 - d) Que presenten o estén en riesgo de malnutrición.

La meta dependerá de las características de la asistencia presencial que se presente en cada plantel educativo, lo que determinará la distribución y entrega de Alimentos Escolares. Se estima que, para el presente ejercicio, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, distribuirá apoyos alimentarios a beneficiarios, lo que representa una cobertura de 100% de la población objetivo que asisten a planteles escolares ubicados en las 16 demarcaciones territoriales (Alcaldías).

1.7 Padrón de personas beneficiarias

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 14 de marzo del 2023, No. 1318, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Padrón de Beneficiarios del ejercicio fiscal 2023 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/Padron%20Alimentos%20Escolares_Ejercicio%202023.pdf



2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestal

2.6.5.207. S035 Programa Alimentos Escolares.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2023 por capítulo de gasto

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2023

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto (en miles de pesos)												
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2000	731,423	730,808	849,875	796,136	873,167.00	667,935.75	827,839	458,396	831,679	687,266	1,013,672	976,882
3000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Total (en \$)	731,423	730,808	849,875	796,136	873,167.00	667,935.75	827,839	458,396	831,679	687,266	1,013,672	976,882
Total (en %)	100	99.91	100	93.67	100	68.63	100	53.37	100	82.63	100	96.3

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública de los años 2018 a 2023.

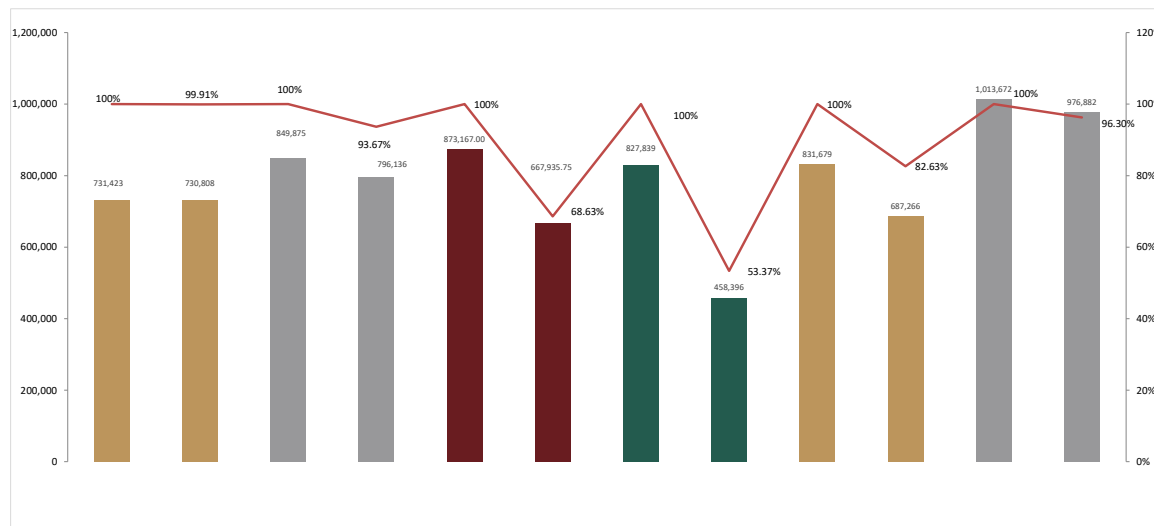
1. El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido E.

2. El porcentaje corresponde a diferencia entre los aprobado y lo ejercido.

Como se puede ver en la Tabla 1 el presupuesto anual autorizado y ejercido ha sufrido muchas variaciones en el transcurso de los seis años de esta administración, en 2018 ascendía a alrededor de 731 millones, actualmente el presupuesto ronda los 1 mil millones; en términos reales ha crecido un 33 por ciento con respecto al año base (2018); se puede ver también que hubo una disminución importante en los años 2021 y 2022, producto de la pandemia, en las cuales las escuelas cerraron y el alimento escolar se sustituyó por entrega de apoyo alimenticios.



Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Alimentos Escolares del 2018 a 2023



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2023.

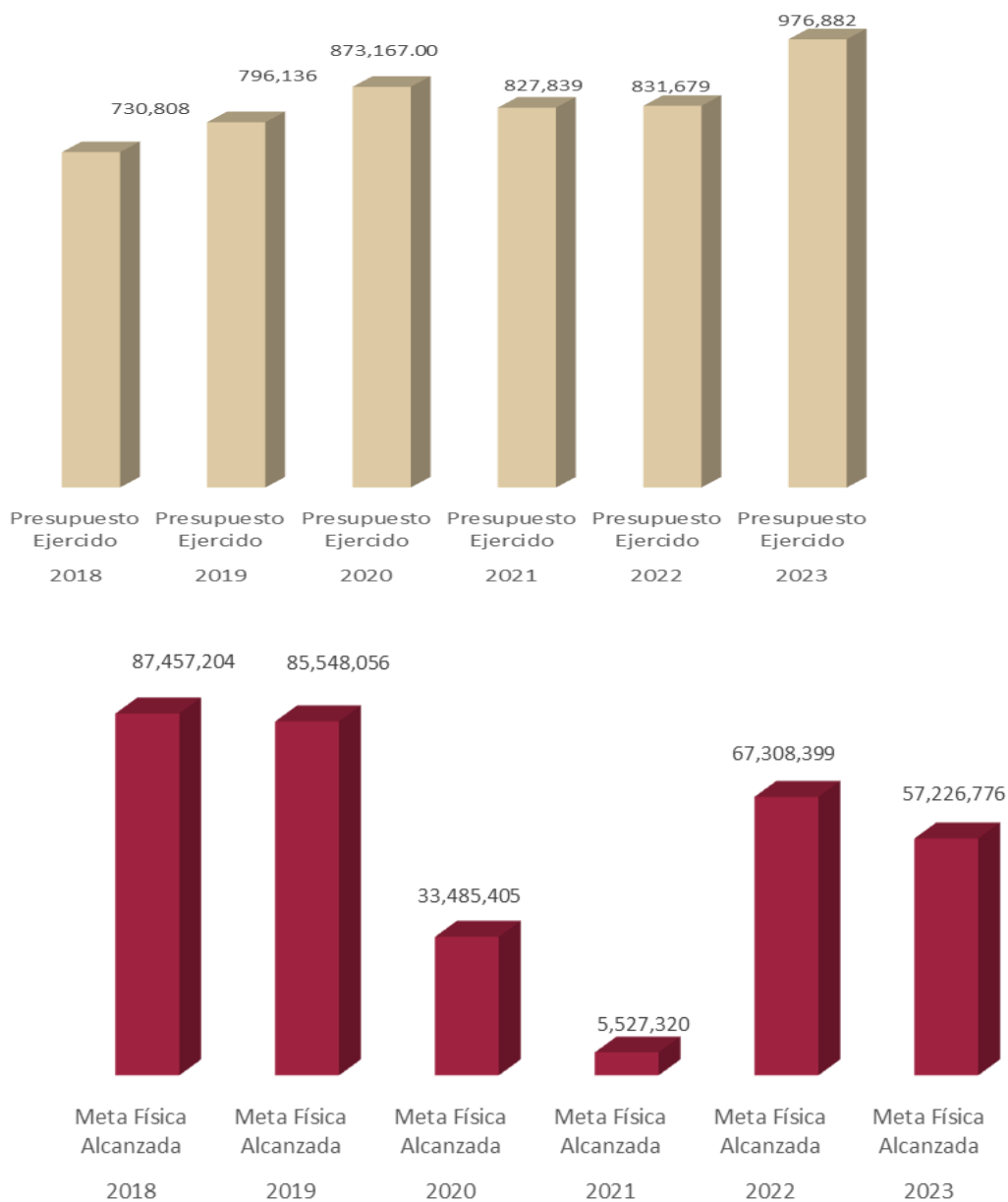
En el año 2018 y 2019 se puede ver que la diferencia entre el presupuesto aprobado y ejercido es mínima, derivado a que los alimentos escolares y las escuelas que los recibían, estaban bien consolidadas; a raíz de la pandemia y con la transición de algunas escuelas a la modalidad de alimentos calientes, la diferencia entre el gasto presupuestal se fue haciendo más grande, la diferencia de gasto aprobado y ejercido entre 2020, 2021 y 2022 oscila entre el 53.37 (el más bajo) y 82.63 (el más alto); para 2023 la situación presupuestal muestra una diferencia entre el presupuesto aprobado y ejercido menor al 5%, es decir el Programa se consolidó y mejoró en relación al año base. La cantidad de presupuesto autorizado y ejercido aumentó considerablemente producto también del aumento en el costo de los insumos (pasando de 11 pesos de costo promedio en 2019 a 13.18 para 2023).

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023.

Para 2023 se aprobó un presupuesto de \$1,106,701,286.00 y al final del año se ejerció un presupuesto de \$976,882,123.93 derivado de los ajustes que se realizan en el año; hay que mencionar que el presupuesto para el Programa Alimentos escolares se conforma a partir de la aportación que realiza la federación a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM- AS), fondo que es ocupado para la entrega de apoyos alimentarios, así como aportaciones con recursos propios y fiscales (30 por ciento fiscales y 4.4 por ciento propio).



Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas de 2018 a 2023 del Programa Alimentos Escolares



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2023 e Informe de Actividades 2018 a 2023 (enero diciembre)



3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responden a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)”¹.

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

1. Nombre del indicador
2. Descripción
3. Método de cálculo
4. Frecuencia de Medición
5. Sentido del indicador
6. Línea Base
7. Año de Línea Base

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Para el ejercicio fiscal 2023 el Programa Alimentos Escolares tiene 7 indicadores; un indicador de fin, uno de propósito, uno de componente y cuatro de actividad

- El indicador de **FIN**: mide el porcentaje de niñas y niños que están inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México que presentan carencia por acceso a la alimentación de nivel preescolar, primaria y especial.
- El indicador de **PROPÓSITO**: mide el porcentaje de las niñas y niños inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.

¹ Información retomada de “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL 2014, Pág. 14”.



- El indicador de **COMPONENTES** mide el porcentaje de apoyos alimentarios entregados a las niñas/os respecto del total de apoyos alimenticios programados.
- El indicador de **ACTIVIDAD 1** mide el porcentaje mensual de planteles escolares que reciben capacitación.
- El indicador de **ACTIVIDAD 2** mide la tasa de variación del número de apoyos adquiridos.
- El indicador de **ACTIVIDAD 3** la tasa de variación del número de apoyos distribuidos.
- El indicador de **ACTIVIDAD 4** mide el porcentaje de planteles supervisados en el mes, respecto al total de planteles escolares programados

3.2. Indicador de Fin

Matriz del Indicador de Fin del Programa Alimentos Escolares

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.
Nombre del Programa	Alimentos Escolares 2023
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niñas y niños que están inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación de nivel preescolar, primaria y especial.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia
Definición del Indicador:	Mide la proporción de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México respecto al total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial
Método del cálculo:	(Las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México/ Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial)*100
Tipo de valor de la Meta:	Relativo



Unidad de medida:	Personas			
Desagregación geográfica:	Niñas y Niños de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar y especial			
Frecuencia de medición:	Anual			
Línea Base y Parametrización				
Viabilidad de Metas				
Comportamiento del indicador:	Descendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	77.45%	Periodo Línea Base:	Enero - Diciembre	
Año de la Línea Base:	2019	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2023			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	19.31%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de niñas y niños que están inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación de nivel preescolar, primaria y especial.	Las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México	Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre



Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	Fin	157,961	818,200	19.31
Enero-Junio	Fin	157,961	818,200	19.31
Enero - Septiembre	Fin	157,961	818,200	19.31
Enero - Diciembre	Fin	157,961	818,200	19.31
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Porcentaje de niñas y niños que están inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación de nivel preescolar, primaria y especial.			
Descripción de la Variable:	1. Niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México. 2. Niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial.			
Medio de Verificación:	CONEVAL 2016 / Secretaria de Educación Pública / Informe de Gestión del DIF Ciudad de México / Principales cifras del Sistema Educativo Nacional			
Especifique Otro Medio de Verificación:	Informe de Actividades			
Unidad de Medida:	Porcentaje			
Desagregación Geográfica:	Niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México , pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial			
Frecuencia de Medición:	Anual			

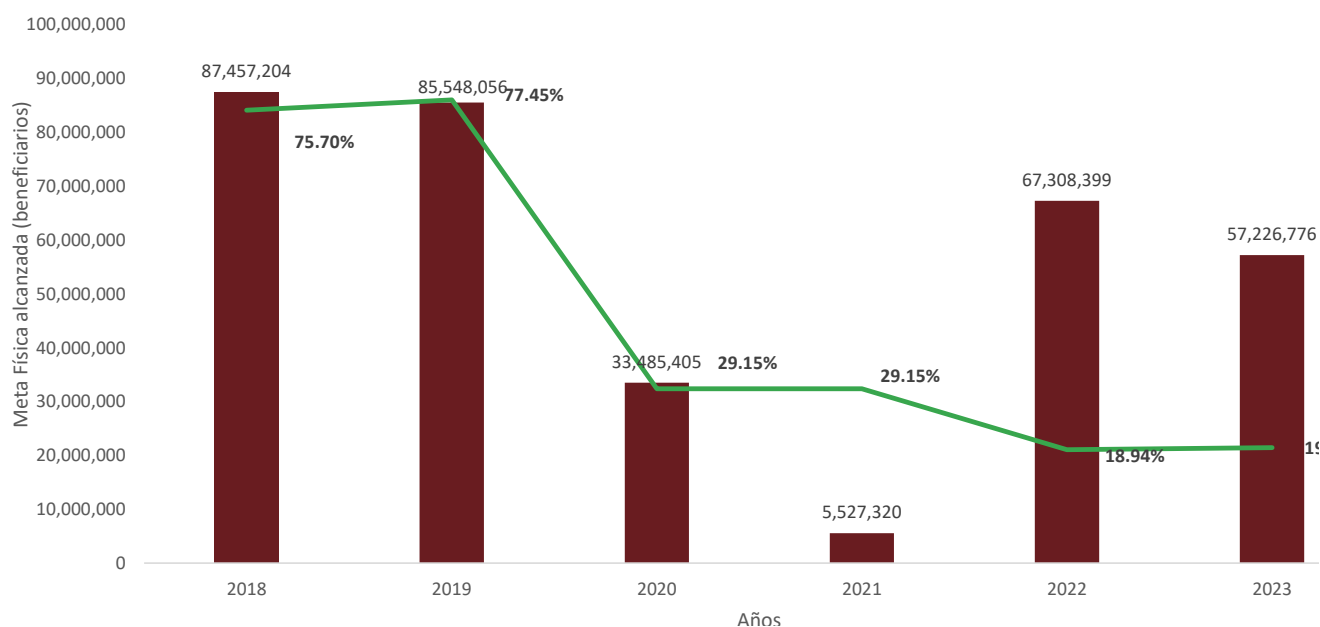
Comentario: El Indicador mide el porcentaje de niñas y niños que están inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación de nivel preescolar, primaria y especial, es decir se toma como numerador el total de las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México. Esta carencia intenta reflejar a las niñas y niños que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, debido a limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación o derivado de la falta de una alimentación frecuente y diversa que aumente la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios. Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a niñas y niños que presenten



un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.

Es así que se identifican las niñas y niños con carencia por acceso a la alimentación contra el total de niñas y niños en la Ciudad de México que se encuentran en inscritos en los niveles preescolar, primaria y especial, para 2023 el porcentaje asciende al 19.33 %, es decir el 80.67 por ciento de niñas y niños presentan seguridad alimentaria.

Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Alimentos Escolares



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2023, del Programa. Alimentos Escolares

3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2018 a 2023

El Indicador de Fin reportado de 2018 a 2023 muestra una tendencia lógica en cuanto a su funcionamiento, pesa a que en 2018 y 2019 la medición que se realizaba era en función de las niñas y los niños que presentaban seguridad alimentaria, así que alrededor del 75 por ciento se cubrían con los requerimientos mínimos de alimentación de las niñas y los niños que asisten en a la educación básica. A partir de 2020 el indicador de FIN cambio a la medición de niñas y niños en la Ciudad de México que presentan carencia por acceso a la alimentación de las cuales en 2020 se tenía un porcentaje de 29.15 por ciento y para 2023 se encuentra en 19.91, esto quiere decir que del 25 por ciento presentado en 2018 para 2023 se ha podido lograr descender en 6 por ciento lo cual es un gran avance en un Ciudad tan grande y complejo como es la Ciudad de México, con un Programa tan complejo de operar por la cantidad de escuelas y raciones atendidas diariamente.(Véase Gráfico 3 y Tabla 2)



Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Alimentos Escolares

Cumplimiento de Meta del Indicador de Fin	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	77.5	77.45	29.15	29.15	18.94	19.31
Metas Física alcanzada (raciones)	87,457,204	85,548,056	33,485,405	5,527,320	67,308,399	57,226,776

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2023.

3.3. Indicador de Propósito

Matriz de Indicador de Propósito del Programa Alimentos Escolares

Programa Alimentos Indicador de Propósito

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.
Nombre del Programa	Alimentos Escolares 2023
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de las niñas y niños inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia
Definición del Indicador:	Mide la proporción total de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares respecto al total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial.
Método del cálculo:	(Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares/ Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial)*100
Tipo de valor de la Meta:	Relativo
Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Escuelas Públicas de la Ciudad de México



Frecuencia de medición:	Anual			
Línea Base y Parametrización				
Comportamiento del indicador:	Ascendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	75.7%	Periodo Línea Base:	Enero - Diciembre	
Año de la Línea Base:	2019	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2023			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	45.0%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de las niñas y niños inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.	Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares	Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	PROPÓSITO	419,242	818,200	51%
Enero-Junio	PROPÓSITO	429,264	818,200	52%



Enero - Septiembre	PROPÓSITO	374,062	818,200	46%
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	540,185	818,200	66%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Porcentaje de las niñas y niños inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.			
Descripción de la Variable:	1.Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares. 2.Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial			
Medio de Verificación:	Informe de gestión de Administración Federal de Servicios Educativos de la Ciudad de México.			
Especifique Otro Medio de Verificación:	Informe de Actividades			
Unidad de Medida:	Porcentaje			
Desagregación Geográfica:	Escuelas Públicas de la Ciudad de México			
Frecuencia de Medición:	Anual			
Método de Recopilación:	Uso de registro administrativo	Especifique:	Base de datos del área	
Fecha de Disponibilidad de la Variable :	Anual			

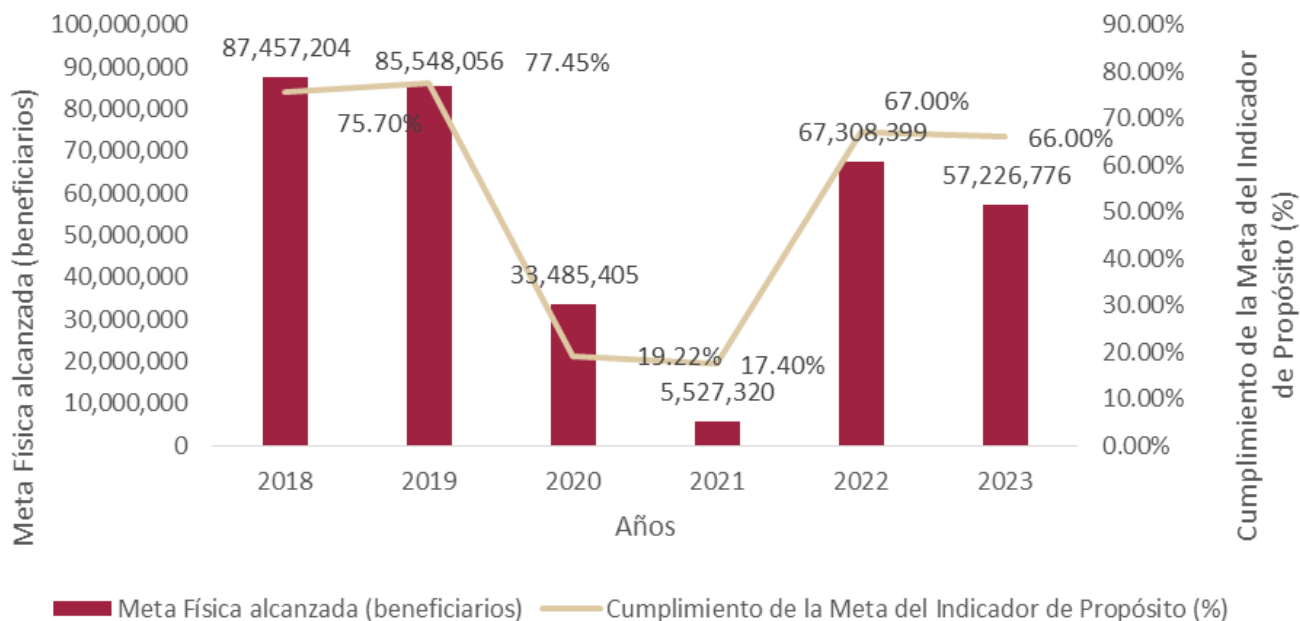
Comentario: El indicador de propósito mide la cantidad de niñas y niños que acuden a planteles públicos de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa, se logra observar que en el transcurso del año, que integrada dos ciclos escolares (septiembre-junio) hay una variación de atención que va desde el 51 por ciento hasta el 66 por ciento en el acumulado del mes de enero a diciembre.

3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2018 a 2023

El indicador de Propósito del Programa Alimentos Escolares mide de alguna manera la cobertura que se alcanza con las raciones entregadas; se puede ver que los años 2020 y 2021 hay una fuerte caída, debido principalmente al cierre de las escuelas por la emergencia sanitaria, para el 2022 ya se ve reflejado un alza acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado, en 2023 en programa vuelve a tomar fuerza en la atención; hay que recordar que esta evaluación solo da cuenta de la modalidad frío y a partir de 2022 se comenzó a consolidar la atención en alimento caliente (Véase Gráfico 4 y Tabla 3).



Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Alimentos Escolares 2018-2023



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2023, del Programa.

Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Alimentos Escolares

Cumplimiento de Meta del Indicador de Propósito	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Propósito	75.70%	77.45%	19.22%	17.40%	67.00%	66.00%
Metas Física alcanzada (beneficiarios)	87,457,204	85,548,056	33,485,405	5,527,320	67,308,399	57,226,776

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2023.

3.4. Metas Físicas

3.4.1. Bienes y/o Servicios

Las raciones alimenticias se otorgan a todas y a todos los derechohabientes del programa, siendo una ración diaria en días hábiles. Los días de entrega de los alimentos escolares serán, de acuerdo al Calendario Escolar Oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), al turno de cada plantel escolar y conforme a las necesidades operativas de la programación.



La ración alimenticia que se consume diariamente se compone de tres insumos (leche, cereal y fruta), mismo que no pueden ser otorgados de manera individual por insumo, acumulativos, ni ser entregados de forma *retroactiva*.

Se calculó un costo unitario aproximado de \$14.48 pesos del Alimento Escolar; el cual se otorgará en el ciclo escolar vigente 2023-2024. La meta física definida está condicionada a la aceptación del programa por parte de madres, padres y/o tutores de los beneficiarios indirectos (niñas y niños) inscritos en los planteles escolares.

Concurrencia

El recurso utilizado para la operación del programa proviene del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (recurso federal, Ramo 33) y de recursos fiscales del Gobierno de la Ciudad de México.

Tipo de apoyo (Componente)

El alimento escolar tiene como propósito contribuir a la sana alimentación de la población escolar derechohabiente, mediante la modalidad de alimento frío (tres insumos), integrado con una variedad de menús diseñados conforme a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF).

Nombre del Insumo	Porción	Descripción del Insumo
Leche descremada ultrapasteurizada adicionada con vitaminas A y D	250 ml	Leche envasada en Tetra Pak
Cereales integrales	30 g	Galleta de trigo con avena sabor naranja Tableta de avena, amaranto y cacahuete Barra de cereales integrales (avena, arroz, maíz, amaranto) con arándano sin azúcar añadida, sabor vainilla Cereal integral en hojuela (maíz, arroz, avena) con cacahuete tostado Mini galleta integral sabor vainilla Cereal integral de avena Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla
Fruta fresca	80 g (+/-10%)	Fruta de temporada (mango, manzana, naranja, plátano, guayaba, pera, mandarina)

Especificaciones para la selección de insumos alimenticios (características)

Los menús incluyen insumos de cada uno de los grupos alimenticios:



- Grupo 1: Verduras y frutas. Frutas deshidratadas y naturales ricas en fibra, que brindan al organismo una fuente de vitaminas y minerales.
- Grupo 2: Cereales. Variedad de cereales integrales (avena, centeno, trigo y amaranto) y semillas oleaginosas (linaza y cacahuete) en presentaciones como: galletas, barras y cereales, que proporcionan la energía necesaria para llevar a cabo funciones vitales y actividades diarias, además de contener fibra para el buen funcionamiento del intestino.
- Grupo 3: Leguminosas y alimentos de origen animal. Leche descremada ultra pasteurizada (250 ml), que aporta nutrimentos proteínicos de origen animal y participan en diversos procesos del cuerpo como: defensa de las enfermedades, construcción y reparación de tejidos (cabello, uñas, piel, órganos, entre otros).

Los insumos cumplen con los parámetros establecidos en cuanto a las especificaciones técnicas de calidad y con lo establecido en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2024 (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF) y la Norma Oficial Mexicana NOM-251- SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

El empaque y envasado de la leche cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, además de incluir la simbología de reciclaje y señalar que los desechos serán depositados en un lugar establecido para ello, procurando la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.

Será responsabilidad de las madres, padres y/o tutores del beneficiario el consumo de la ración alimenticia, considerando la presencia de factores físicos y biológicos ante reacciones que imposibiliten su consumo.

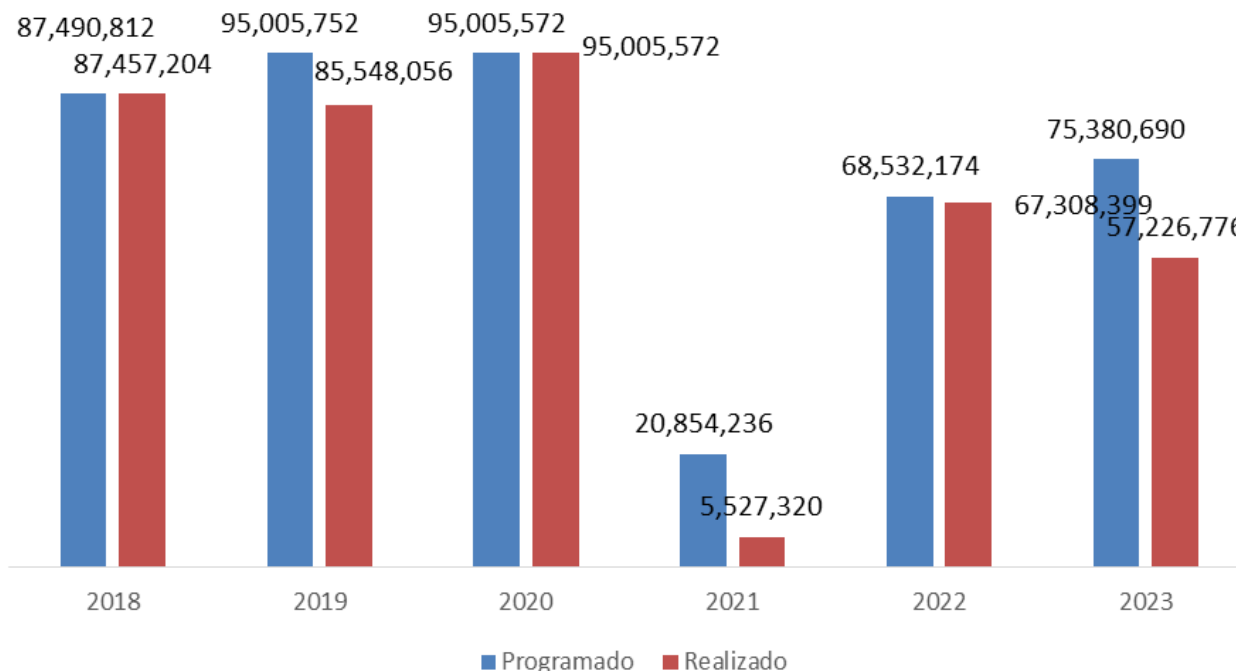
Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Alimentos Escolares 2018-2023

Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2018	87,490,812	87,457,204	Desde el inicio de esta administración en 2018, la programación del Programa Alimentos Escolares han sido las más alta del DIF Ciudad de México pasando de 95 millones en 2019 a 75 millones en 2023, hay que recordar que hay dos factores que han movido la entrega de raciones, primeramente en 2020 y 2021 la pandemia llevó al cierre de escuelas y a pérdida de la matrículas que en algunos casos ya no se recuperó y segundo, la transición realizada al alimento caliente.
2019	95,005,752	85,548,056	
2020	95,005,572	33,485,405	
2021	20,854,236	5,527,320	
2022	68,532,174	67,308,399	
2023	75,380,690	57,226,776	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2023, del Programa.



Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios de 2018 a 2023 del Programa Alimentos Escolares



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2023, del Programa.

3.4.2. Montos entregados

Las raciones alimenticias se otorgan a todas y a todos los derechohabientes del programa, siendo una ración diaria en días hábiles. Los días de entrega de los alimentos escolares serán, de acuerdo al Calendario Escolar Oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), al turno de cada plantel escolar y conforme a las necesidades operativas de la programación. La ración alimenticia que se consume diariamente se compone de tres insumos (leche, cereal y fruta), mismo que no pueden ser otorgados de manera individual por insumo, acumulativos, ni ser entregados de forma retroactiva.3.5. Análisis y evolución de la cobertura. (Véase Tabla 5 y Gráfico 6).



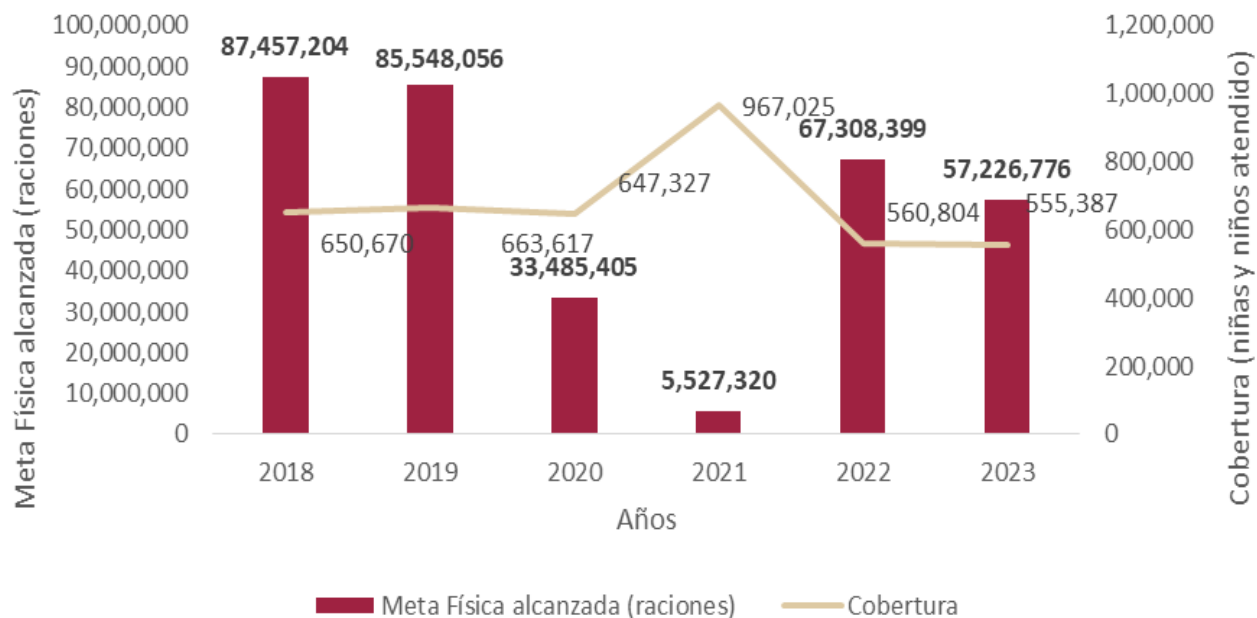
3.5 Análisis de la evolución de la cobertura

Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Alimentos Escolares

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Año	Meta	Cobertura	Comentarios
2018	87,457,204	650,670	Comparando la cantidad de raciones entregadas desde 2018 hasta 2023 han ido sufriendo un ajuste derivado de los años de la pandemia (2020 y 2021) y la implementación de la modalidad caliente se pasó de 87 millones de raciones a 57 millones, con una cobertura de alrededor de 500 mil beneficiarios. Cabe resaltar el año 2021 que la cobertura responde a la entrega de apoyos alimentarios escolares (despensas) a todas y todos lo beneficiarios.
2019	85,548,056	663,617	
2020	33,485,405	647,327	
2021	5,527,320	967,025	
2022	67,308,399	560,804	
2023	57,226,776	555,387	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2023, del Programa

Gráfico 6. Meta y Cobertura del Programa 2018 al-2023 del Programa Alimentos Escolares



Fuentes: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2023, del Programa.



3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

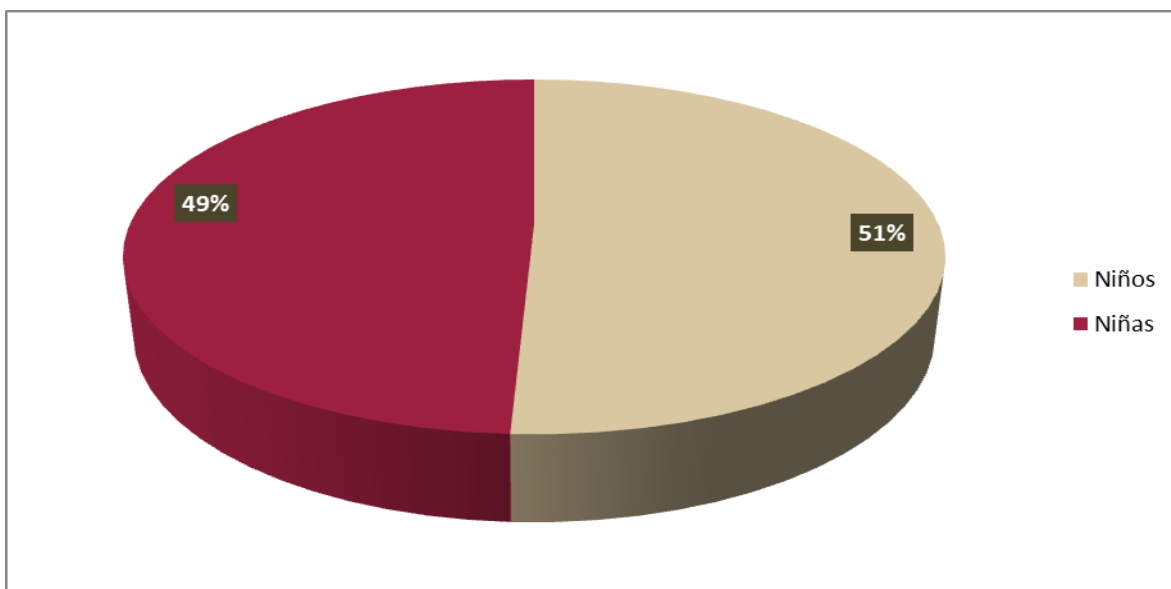
Tabla 6. . Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Alimentos Escolares

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No Aplica
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica
Distribución por nivel de escolaridad	No Aplica
Distribución por ocupación	No Aplica
Distribución por grupos de edad	Sí aplica

a) Distribución por sexo

Para el análisis de la distribución de sexo, se tomó como base el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2023, el cual arrojó que el 49% son niñas y el 51% niños. (Véase Gráfico 7)

Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Alimentos Escolares



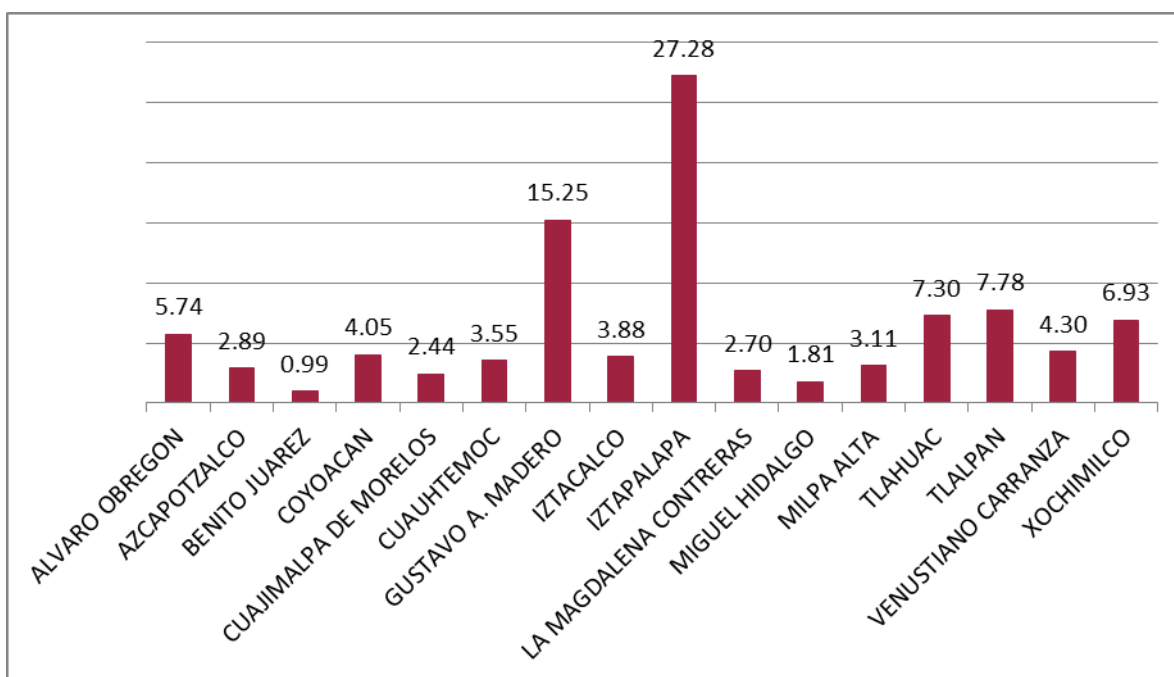
Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, del ejercicio 2023.



b) Distribución territorial, Alcaldía

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios, las Alcaldías con menor entrega de raciones y por consiguiente menor cantidad de planteles escolares con 0.99% Benito Juárez y 1.99 por ciento Miguel Hidalgo; con respecto a la Ciudad de México, el mayor porcentaje de concentración se encuentra en las Alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero con 27.28% y 15.25% respectivamente. Cabe Señalar que el grado de marginación en las Alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con cifras de la CONAPO, se considera muy bajo (Véase Tabla 7 y Gráfico 10).

Gráfico 8. Distribución por Alcaldía del Programa Alimentos Escolares



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, del ejercicio 2023.

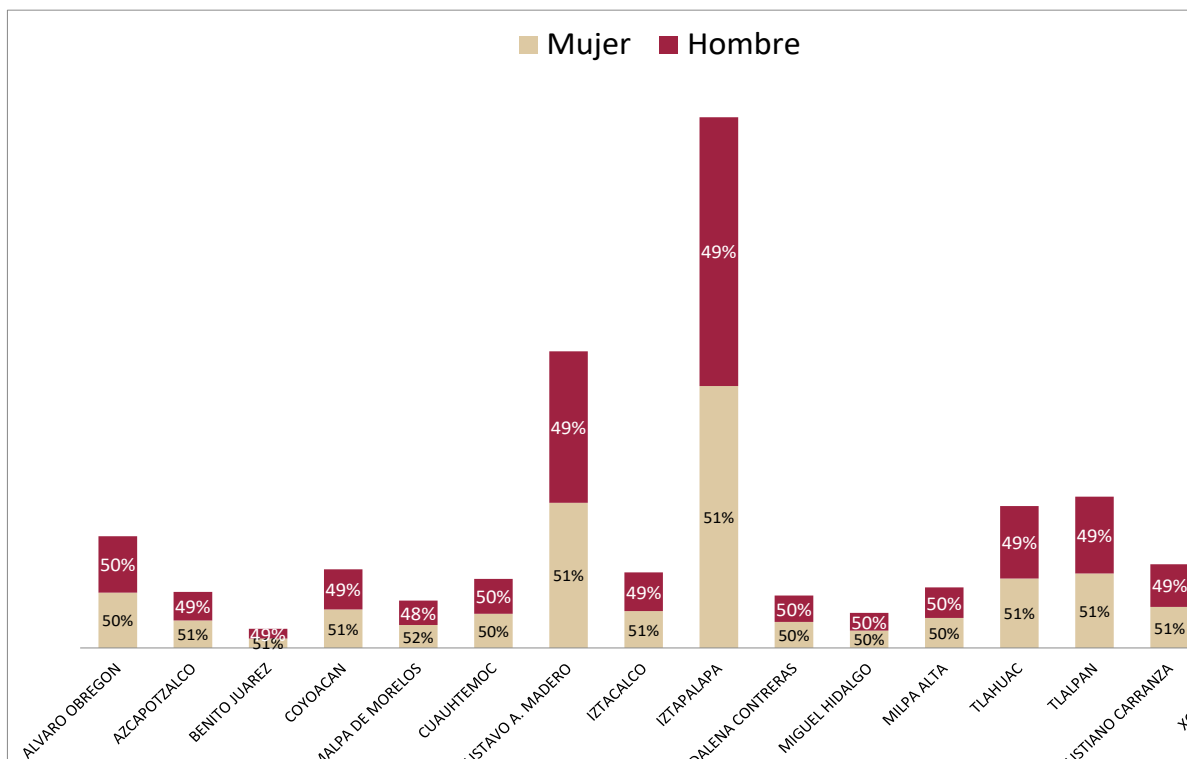


Tabla 7. Niñas y niños beneficias por Alcaldía en 2023

Alcaldías	Porcentaje de raciones	Grado de Marginación
ÁLVARO OBREGÓN	5.74	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	2.89	MUY BAJO
BENITO JUAREZ	0.99	MUY BAJO
COYOACÁN	4.05	MUY BAJO
CUAJIMALPA DE MORELOS	2.44	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	3.55	MUY BAJO
GUSTAVO A. MADERO	15.25	MUY BAJO
IZTACALCO	3.88	MUY BAJO
IZTAPALAPA	27.28	MUY BAJO
LA MAGDALENA CONTRERAS	2.70	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	1.81	MUY BAJO
MILPA ALTA	3.11	MUY BAJO
TLÁHUAC	7.30	MUY BAJO
TLALPAN	7.78	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	4.30	MUY BAJO
XOCHIMILCO	6.93	MUY BAJO

Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, del ejercicio 2023.

Gráfico 9. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Alimentos Escolares



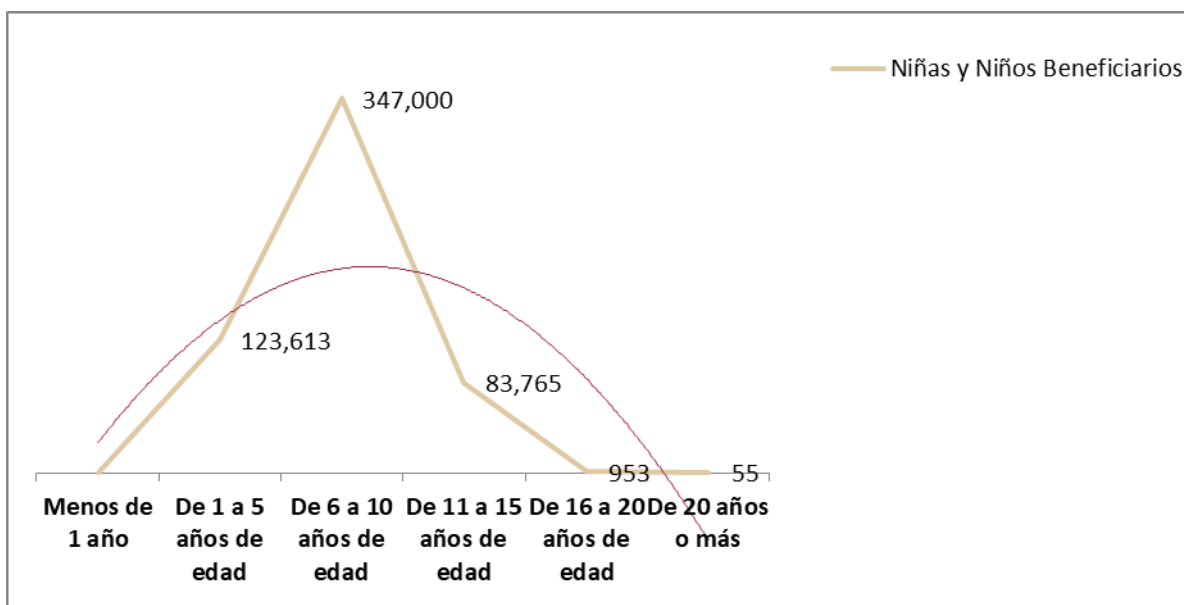
Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa (Nombre), del ejercicio 2023.



c) Distribución por grupos de edad

El Programa atiende a niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y educación especial, en su modalidad (preescolar y primaria). Es decir las edades en las que más se concentran las niñas y niños beneficiarios están entre 9, 10 y 11 años con alrededor de 13 por ciento cada uno. Para hacer sencilla la visualización de los datos obtenidos en el padrón de beneficiarios en 2023 se decidió hacer rango de edad de 5 años hasta llegar a 20 años de edad; hay que recordar que existen niñas, niños y persona jóvenes en educación especial que estudian los niveles mencionados anteriormente los cuales reciben el beneficio de las raciones alimenticias. (Ver Gráfica 10)

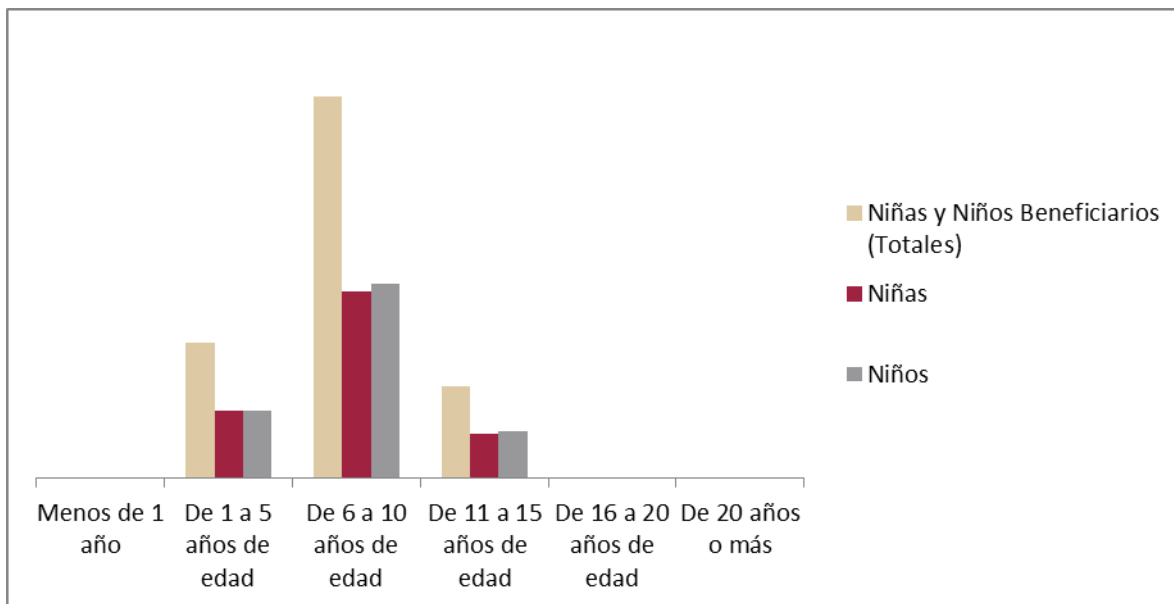
Gráfico 10. Total de beneficiarios por rangos de edad del Programa Alimentos Escolares



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa (Nombre), del ejercicio 2023



Gráfico 11. Total de hombres y mujeres beneficiarios por rangos de edad del Programa Alimentos Escolares



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa (Nombre), del ejercicio 2023

Tabla 8. Beneficiarios por rango de edad y género del Programa Alimentos Escolares 2023

Rango de edad de las y los beneficiarios	De 1 a 5 años de edad	De 6 a 10 años de edad	De 11 a 15 años de edad	De 16 a 20 años de edad	De 20 años o más
Niñas y Niños Beneficiarios (Totales)	123,613	347,000	83,765	953	55
Niñas	62,069	170,273	40,695	366	20
Niños	61,544	176,727	43,070	587	35

Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, del ejercicio 2023



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las perspectivas, visiones y propuestas, así como coincidencias y discrepancias observadas por los servidores públicos relacionados con el Programa Alimentos Escolares, definido de la siguiente manera:

- Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Aquellos que contribuyeron con sus perspectivas, visiones y propuestas basadas en las respuestas a los 11 reactivos que se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planificación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Resultado.

1. Diagnóstico y planeación

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? (concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera)

R. Sin lugar a duda el proceso de planeación radica en la reunión de información para tomar decisiones antes de la operación del programa; los entrevistados manifiestan que han realizado reuniones con diferentes instancias involucradas en la planeación:

Entrevista al personal de planeación: (...) nos hemos reuniones con diferentes actores... una de ellas es la SEP, con quien se lleva a cabo una reunión mensual para que haya un canal de comunicación con las escuelas beneficiarias del Programa (...) marzo 2024.

Identifican que, el principal instrumento de planeación es la Regla de Operación que permite organizar el trabajo:

Entrevista director: Para el caso del Programa Alimentos Escolares en su modalidad fría, se actualizaron las Reglas de operación, en algunos aspectos como la equidad de género, así como en los documentos normativos de su alineación programática

La planeación del programa pasa principalmente por procesos de capacitación en donde se van resolviendo



las dudas de la operación del programa así lo manifiestan dos de las personas que fueron entrevistados.

Entrevista a personal operativo: Se cuenta con un calendario de capacitaciones en varios temas... Las capacitaciones están dirigidas al personal operativo del DIF Ciudad de México, quienes monitorean la operación

Entrevista a personal directivo: Así mismo, se ha efectuado capacitaciones en temas de nutrición y monitoreo para la supervisión de los procedimientos.

Se ha identificado en las entrevistas que el personal en general participa a través de diversas formas en la planeación y diagnóstico del programa incluyen avances que se ven reflejados en los instrumentos de control de control como Reglas de Operación y lineamientos.

2. *¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?*

R. Las tres personas entrevistadas identifican una buena cantidad de documentos y fuentes de información que les permiten gestionar y monitorear el programa, así como evaluar el problema que se busca resolver, que para el caso del programa social, tiene que ver con la malnutrición en niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y especial.

Entrevista a personal directivo:

- *Cédula de Evaluación del Estado Nutricional de niñas y niños, la cual tiene como objetivo identificar algunos factores relacionados con la alimentación, así como el peso y estatura de las niñas y los niños.*
- *Se cuenta con asesoría de la UNAM para análisis de exámenes de laboratorio de cada insumo incluido en el alimento escolar*
- *Se cuenta con formatos para las visitas a los almacenes y los planteles educativos, además de registros de reportes en el Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidentes.*

Entrevista a personal operativo

- *Los resultados publicados en la página de la UNAM, "Crecimiento Infantil (SNDIF; FAO, UNAM)" en el sitio <https://datos.cipps.unam.mx/sndifdb/infografia>*
- *la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC 2024),*
- *Nuevas Guías Alimentarias Saludables y Sostenibles para Población Mexicana 2023*

Entrevista a persona encargada de la planeación

- *Programaciones mensuales y reprogramaciones semanales de los alimentos escolares en sus modalidades fría y caliente,*
- *Remisiones de la entrega de los alimentos, los análisis de distribución,*
- *Facturas que sustentan las raciones que se entregaron semana a semana.*
- *Nuevas Bitácoras de seguimiento y supervisión (formatos),*

3. *¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o*



componente que esté relativa al enfoque de género?

R: las personas entrevistadas consideraron que sí es posible incorporar un objetivo específico con perspectiva de género, de hecho para las Reglas de Operación en 2024 se incorporó un objetivo que permite visibilizar de manera integral, por géneros, el problema social que se busca atender con el programa.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

R. Las tres personas que fueron entrevistadas mostraron diferentes posiciones en cuando a los ajustes que se han hecho al proceso de entrega de bienes y servicios, que para el caso que nos compete tiene que ver con la entrega de los alimentos fríos en los planteles escolares.

Primeramente la preocupación por la **correcta comunicación con los proveedores**

Entrevista a personal directivo: Hay constante comunicación con el proveedor del servicio referente al manejo o ajustes en el proceso de fabricación, entrega y distribución de insumos; así como visitas constantes de supervisión al almacén de distribución y en los planteles educativos.

Después cumplir con los procedimientos y el marco legal que les impone el **manejo de los recursos públicos**.

Entrevista a personal operativo: Se licitó públicamente para todo el ejercicio, donde se manejan los recursos para la adquisición y distribución de insumos

Finalmente los ajustes y cambios en los procesos de entrega de bienes, se centran en la calidad de estos, lo cual permite mantener un nivel alto en la satisfacción de las personas beneficiarias.

Entrevista al personal de planeación: El monitoreo constante de calidad a los insumos (...); asimismo, el cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, (...) Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, a las plantas elaboradoras de los insumos.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesitan cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

R. Las personas servidores públicos entrevistados manifiestan que existen procesos de difusión bien determinados por los instrumentos de planeación (reglas de operación) si embargo consideran de manera unánime que se pueden utilizar las redes sociales y televisión abierta para difundir mucho más el programa:

Entrevista a personal directivo: Ampliar la cobertura de mensajes en los distintos medios de redes sociales, así como de la televisión abierta.

Entrevista al personal de planeación: Los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa se encuentran estipulados en las Reglas de Operación... Sin embargo, la difusión se optimiza desde el uso de redes



sociales y la constante capacitación efectuada por los trabajadores DIF, utilizando materiales didácticos (carteles).

Entrevista a personal operativo: Es indispensable continuar danto cumplimiento a las Reglas de Operación vigentes y a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

R. En cuanto a la cobertura, de manera unánime las tres personas entrevistadas muestran que con el cierre de planteles escolares en los años de la pandemia se vio muy afectada la cobertura, sin embargo opinan que ya se estabilizaron y actualmente la cobertura se comporta como antes de la pandemia.

Por el lado del presupuesto las tres personas opinan que es suficiente para cubrir la demanda a nivel Ciudad de México.

Entrevista a personal operativo: La cobertura se vio afectada por la pandemia COVID 19... Actualmente ya se ha regularizando la asistencia de la población beneficiaria.

Entrevista a personal directivo: El presupuesto proveniente del FAM-AS ha sido modificado de acuerdo a lo que establece la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) de forma anual; las variaciones que se han presentado han sido de acuerdo al cumplimiento.

Entrevista al personal de planeación: El presupuesto ha ido incrementándose cada ejercicio fiscal, sin embargo, se debe considerar que dada la emergencia por SARS COVID-19 el presupuesto se vio afectado por el cierre de los planteles escolares... actualmente ya se ha regularizando (...)

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

R: los entrevistados comentan que hasta 2023 no existían, de manera explícita, documentos que pudieran impactar positivamente a la población objetivo sin embargo con los ajustes en los lineamientos para 2024 el Programa cuenta con medidas que, a larga, impactarán seguramente de manera positiva a la población usuaria, es decir, se conoce actualmente que las medidas para mitigar la carencia por acceso a la alimentación puede ser una estrategia diferencia dependiente del sexo o la edad de la población atendida entendiendo que existe diferencias sustanciales en el desarrollo de niñas y niños.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

R. Las tres personas entrevistas muestran que ya existen instrumentos y mecanismos para realizar el seguimiento y monitoreo a la operación del programa, al parecer son instrumentos suficientes, solamente un entrevistado manifestó que existen una carencia en cuanto al personal encargado de este monitoreo y se requiere reforzar esta situación:



Entrevista a personal directivo. Se realizan visitas a los planteles escolares, donde se verifica el cumplimiento del programa; de igual forma se da seguimiento al programa a través de los formatos de aseguramiento de calidad, almacenajes y evidencias fotográficas.

Entrevista al personal de planeación: Hay seguimiento al programa por parte de los promotores de campo, **sin embargo el personal no es el suficiente** para que las visitas por parte de ellos sean constantes, realizando monitoreo constante a las herramientas de supervisión y seguimiento (formatos).

9. *¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?*

R. Al parecer con las entrevistas realizadas no se identifican graves incidentes en cuando a la operación del Programa Alimentos Escolares sin embargo, los pocos incidentes reportados tienen que ver con la calidad de los alimentos y son resueltos de manera inmediata; cabe resaltar que en una entrevista se identificó que los problemas que se presentan, son resultado de la poca participación de las madres y padres de familia en la operación del programa, ya que, como es sabido, parte importante de este programa tiene que ver con la participación efectiva de los actores antes mencionados.

Entrevista al personal de planeación: La operatividad del alimento frío por tener mayor antigüedad no presenta mayores incidentes en su programación y distribución.

Entrevista a personal directivo. Han surgido incidentes de manejo o calidad de los insumos que son reportados al Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidentes, a los que se da seguimiento en el plantel y se otorgan sustituciones de los insumos.

Entrevista al personal de planeación: Cabe señalar que los incidentes reportados por la operatividad del programa, se resuelven de forma inmediata, dando seguimiento a cada uno de ellos por personal del DIF.

Entrevista al personal de planeación: (...) la falta de participación de la comunidad (es un problema) al no comprometerse con la operación del programa (...)

10. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?*

R. Dos direcciones son las que tomaron las respuestas realizadas al personal del Programa; una tiene que ver con los sistemas de información al interior de la institución, mencionando que el Sistema Único de Información implementado en el DIF Ciudad de México ha sido y es una herramienta esencial para la operación del programa. Por otro lado se menciona que los sistemas de información y comunicación hacia el exterior se han ido fortaleciendo debido a que es la única manera de coordinar el Programa.

Entrevista a personal directivo. El Sistema Único de Información (SUI) implementado por el DIF Ciudad de México es un sistema informático que ayuda a la operación y seguimiento de los planteles inscritos al programa.

Entrevista al personal de planeación: Se continúa reforzando la comunicación entre las áreas que operan el programa (desde el equipo operativo hasta mandos medios), así como con otras autoridades (SEP) que coadyuvan al buen funcionamiento del programa.

Entrevista a personal operativo: Coordinación con las diferentes áreas a fin de mantener una comunicación asertiva y más puntual de los requerimientos de información.

11. *¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios*



propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

R. De las tres personas entrevistadas, dos de ellas consideran que los indicadores son adecuados como están contruidos actualmente, debido a que son indicadores constituidos a nivel nacional e impulsados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, sin embargo uno de los entrevistados considera que sí se cumple, pero había que realizar un cambio radical debido al cambio de “paradigma” en el problema social que se busca atender.

Entrevista a personal directivo. *Sí. Se cumple con el objetivo de garantizar el acceso a alimentos saludables a niñas y niños inscritos en planteles educativos públicos de nivel preescolar, primaria y educación especial (CAM), así como el seguimiento de la prevalencia de desnutrición, sobrepeso y obesidad en la Ciudad de México. Los cambios propuestos se enfocan en cumplir con las actualizaciones de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitaria (EIASADC) y normatividad vigente en materia de salud y nutrición.*

Entrevista al personal de planeación: *Si, se cumple el objetivo de garantizar el acceso a alimentos saludables a niñas y niños inscritos en planteles educativos públicos de nivel preescolar, primaria y educación especial (CAM), así como el seguimiento de la prevalencia de desnutrición, sobrepeso y obesidad en la Ciudad de México. Los cambios propuestos se enfocan en cumplir con las actualizaciones de la Estrategia Integral de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario (EIASADC), y normatividad vigente en materia de salud y nutrición.*

Por el contrario:

Entrevista a personal operativo: *Los indicadores cumplen, sin embargo considero se deben modernizar la matriz de indicadores, toda vez que el paradigma ha cambiado, es decir la mala alimentación es un problema público latente, sin embargo no es por falta de acceso a los alimentos nutritivos o de costo, es por una deficiente educación nutrimental.*

Considerando que es central el tema que plantea esta entrevista.

4. Resultados

4. Resultados

12. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?*

R. En cuanto a la respuestas a estas tres preguntas se tomaron caminos muy diferentes, se habla sobre los ajustes que se han realizado en cuanto a la operación interna del programa:

Entrevista a personal directivo. *Actualización de los formatos utilizados en el seguimiento del programa, así como en temas de capacitación, material de difusión, modificación de empaques de cada insumo de acuerdo con la normativa, se fomenta el consumo de fruta fresca de temporada y leche descremada*

Se menciona los ajustes necesario que se han hecho para cumplir con la normatividad nacional y local

Entrevista a personal operativo: *(...)se realizaron los ajustes necesarios para dar cumplimiento a la NOM 051 del etiquetado de los alimentos, entregando actualmente insumos que ya no cuentan con sellos de advertencia.*

Finalmente se realizaron algunas propuestas:



Entrevista al personal de planeación: Aumentar la participación del personal DIF y de las vocalías de los planteles educativos, en cuanto a las capacitaciones que se proporcionan en relación a la supervisión y operación del programa.

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

R. Gran cantidad de propuestas fueron enviadas considerando que todas son muy valiosas para mejorar el programa en su diseño para 2024, se anexan todas por las propuestas; muchas de ellas pasan por la capacitación y el fortalecimiento interno.

1. *Actualización de las normas vigentes, en particular en materia de calidad y orientación alimentaria.*
2. *Seguimiento a la desnutrición, sobrepeso y obesidad de niñas y niños, a través de los resultados de la cédula de Evaluación del Estado de nutrición.*
3. *Capacitación continua al personal directivo, operativo y escolar para el buen manejo de insumos e implementación del programa.*
4. *Reestructuración de las funciones de las áreas, partiendo un diagnóstico de actividades y productividad de los aspectos sustantivos de cada área.*
5. *Fortalece el incremento sustancial del personal que realiza el seguimiento, supervisión, capacitación y acompañamiento del programa.*
6. *Estudiar la posibilidad de diversificar los menús, tomando como ejemplo el plan piloto, en el cual propone 20 menús cíclicos, en el cual la variedad de alimentos permite una mejor aceptación a largo plazo.*
7. *Contar con mayores recursos humanos (personal), materiales (desde equipo de cómputo, escáner, papelería) y económicos para mejorar los resultados del programa, mediante supervisiones constantes a los planteles educativos.*

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

R: Las personas servidoras públicas entrevistadas manifestaron que los resultados tienen como objetivo atender a la población de niñas y niños en escuelas públicas de la Ciudad de México que presentan carencia por acceso a la alimentación sin embargo con los análisis realizados a través de diversos instrumentos de medición podemos decir que el programa impulsa la agenda de los grupos de atención prioritaria con el impulso al derecho a la alimentación.



V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos publicados por EVALUÁ en 2022.

Perfil de personas beneficiarias a las que se levantará la encuesta.

- Madres, padres o persona tutora de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo ubicados en alcaldías, localidades o agebs rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición y Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación,

Explicación sobre la estrategia de muestreo que se aplicó y su justificación

Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar a cabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de las y los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros aspectos se considera:

- **Expectativas (EXPEC)** la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- **Cohesión Social (COHS)** nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- **Calidad de la Gestión (CALG)** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa. • **Calidad del Beneficio (CALBE)** que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.
- **Contraprestación (CONTRA)** esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- **Satisfacción (SATS)** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable exógena es la de Imagen, el resto son variables endógenas.



Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple y muestreo por conveniencia (mixto), en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z α = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

El muestreo estratificado es un diseño de muestreo probabilístico en el que dividimos a la población en subgrupos o estratos. La estratificación puede basarse en una amplia variedad de atributos o características de la población como edad, género, nivel socioeconómico, vulnerabilidad, etc.

De igual manera aporta información más precisa de algunas subpoblaciones que varían bastante en tamaño, pero que son homogéneas dentro de sí. Los estratos deberían en lo posible estar constituidos por unidades homogéneas.

Aunque el programa tiene por objetivo atender a la población que presenta vulnerabilidad por acceso a la alimentación, en la práctica cualquier persona que no se encuentre en esta condición puede hacer uso del servicio siempre y cuando el plantel escolar esté inscrito en el programa

Justificación

El instrumento utilizado tanto para el levantamiento de la encuesta de satisfacción del programa fue escogido por ser el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información, la que se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.



Además, la técnica nos permite identificar las distintas categorías de análisis que el programa, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplica el cuestionario como de los derechohabientes del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de la encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios pasados o futuros, y los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se base en el número de beneficiarios del programa el d = probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple, el muestreo por conveniencia y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Para la encuesta de satisfacción, el intervalo de confianza es del 95 % valor de $Z\alpha=1.96$, error máximo de 5 % y la población beneficiaria con periodo de enero a diciembre de 2023.

El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población derechohabiente, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de beneficiarios por alcaldía.

Para la construcción de las encuestas de satisfacción se aplicarán 300 encuestas a las madres y padres de familias de las y los beneficiarios del programa social, mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los beneficiarios y cohesión social. Esto con la finalidad de obtener la percepción de las y los beneficiarios sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 300 derechohabientes representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado la población cuenta con las condiciones para ser encuestada (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios). En lo referente a las preguntas, éstas se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.
- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta fue valorada por el área responsable del programa, a partir de pruebas pilotos, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aporta información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni



por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).

- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permaneció en la plataforma del DIF-Ciudad de México con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de los derechohabientes.
- **Costos.** La técnica representó el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- **Objetivos.** La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación; las categorías de análisis y los reactivos, se diseñaron en función de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, que se resumen en el siguiente cuadro de efectos y plazos.

Cálculo de la muestra

Tabla 9. Padrón de beneficiarios del Programa Social “Alimentos Escolares”, 2023

Alcaldía	Total Beneficiarios
Álvaro Obregón	31,895
Azcapotzalco	16,035
Benito Juárez	5,480
Coyoacán	22,480
Cuajimalpa de Morelos	13,530
Cuauhtémoc	19,710
Gustavo A. Madero	84,693
Iztacalco	21,564
Iztapalapa	151,524
La Magdalena Contreras	14,968
Miguel Hidalgo	10,037
Milpa Alta	17,290
Tláhuac	40,546
Tlalpan	43,224
Venustiano Carranza	23,908
Xochimilco	38,503
TOTAL	555,387

Fuente: Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación 2023.



Tabla 10. Cálculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía

Alcaldía	Total Beneficiarios	Encuestas mínimas por alcaldía
Álvaro Obregón	31,895	17
Azcapotzalco	16,035	9
Benito Juárez	5,480	3
Coyoacán	22,480	12
Cuajimalpa de Morelos	13,530	7
Cuauhtémoc	19,710	11
Gustavo A. Madero	84,693	46
Iztacalco	21,564	12
Iztapalapa	151,524	82
La Magdalena Contreras	14,968	8
Miguel Hidalgo	10,037	5
Milpa Alta	17,290	9
Tláhuac	40,546	22
Tlalpan	43,224	23
Venustiano Carranza	23,908	13
Xochimilco	38,503	21
TOTAL	555,387	300

Fuente: cálculo Coordinación de Planeación 2023

Nota: se agregan 28 encuestas más al muestreo, en caso de encontrar inconvenientes en encuestas. (No respondidas o no localizar a las personas beneficiarias).

Tabla 11. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Coordinación de Planeación	2 personas	2 computadoras	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms
Dirección de Alimentación para la Infancia	2 personas	2 computadoras	0	Padrón	Internet Google Forms

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2024



Estrategia de Capacitación

La estrategia de capacitación requirió:

- Definir de manera clara **el objetivo de la encuesta**, establecer objetivos, metas y medición.
- El **propósito del proyecto** es contribuir a generar mayor conocimiento sobre la encuesta de “Alimentos Escolares” y las herramientas estratégicas en la organización.
- Gestionada estratégicamente, la capacitación es implementada como un medio para identificar y guiar el desarrollo futuro de las encuestas realizadas, y garantizar que se encuentre con el personal apto y eficiente, para lograr con éxito las encuestas.

Una vez que tenemos detectado el objetivo, determinamos cómo y qué usaremos para diseñar el programa de capacitación.

Recursos; determinar los elementos con los que se cuentan para llevar a cabo la estrategia de capacitación y con esto cumplir con las expectativas de la capacitación.

Por medio de una conferencia en la plataforma de *Zoom*, con un alto impacto, y con claves precisas. Se le expuso una presentación *Power Point*, dando instrucción de cada pasó a seguir para la encuesta a realizar. Una vez que tenemos detectado el objetivo, determinamos cómo y qué usaremos para diseñar el programa de capacitación.

Identificación de la modalidad de levantamiento más adecuada

Se realizó un formulario por medio de Google Forms, para posteriormente enviar el vínculo a los enlaces de la Dirección del área, y estos se encargaran de hacerla llegar a sus personas beneficiarias por medio de mensajes (whatsapp o sms), seleccionando sólo a los correspondientes a la cantidad requerida por cada alcaldía.

Estrategia para la obtención del consentimiento informado

En la encuesta se incluirán dos leyendas que a continuación se anuncia:

- a) “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.
- b) Autorizo de manera voluntaria, utilizar los datos obtenidos en la encuesta e información que me fue requerida en la presente encuesta de satisfacción. Así mismo se me comunicó los fines para los cuáles será utilizada mi información y doy consentimiento para la finalidad de dicha encuesta.



Elaboración de un cronograma que incluya los tiempos para el levantamiento

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos	Del 9 al 16 de enero de 2023	Reuniones de trabajo con los enlaces determinados para determinar los objetivos y alcances del instrumento de recolección de la información y métodos de aplicación.
Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento	Del 16 al 23 de enero de 2023	Medir la eficiencia de los cuestionarios en una muestra no representativa.
Capacitación del personal para el trabajo	24 y 25 de enero de 2023	Conformación del equipo y capacitación para asesorar al área en la aplicación de la encuesta.
Levantamiento de la encuesta	3 al 14 de junio de 2024	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizarán los equipos por Dirección Ejecutiva responsable del programa



Tabla 12. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción

ENERO 2024	LUNES	MARTES	MÍERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				
FEBRERO 2024	LUNES	MARTES	MÍERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29			
MARZO 2024	LUNES	MARTES	MÍERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31
ABRIL 2024	LUNES	MARTES	MÍERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					
MAYO 2024	LUNES	MARTES	MÍERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		
JUNIO 2024	LUNES	MARTES	MÍERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

	Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos
	Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento
	Capacitación del personal para el trabajo
	Levantamiento de la encuesta

Fuente: construcción propia Coordinación de Planeación 2024.



Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Alimentos Escolares

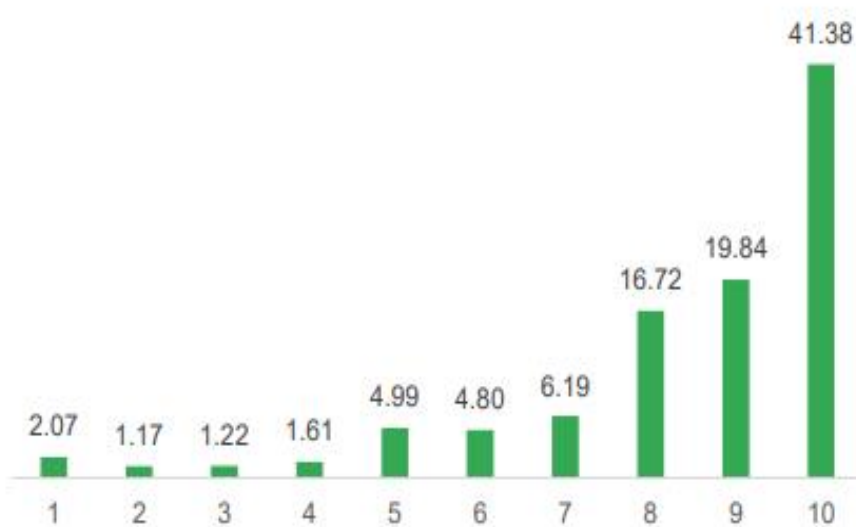
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción

Para esta ocasión se consideró dos encuestas realizadas en diferentes momentos de esta administración, primeramente se toma como base la encuesta de satisfacción realizada en 2020 a inicios del año antes del cierre de escuelas por la emergencia sanitaria y se compara con los resultados obtenidos en la encuesta realizada en el cuarto trimestre de 2023.

Existen diferencias en las preguntas realizadas y la escala en la que son medidas, pero de todas maneras es posible analizar los resultados en dos puntos en el tiempo y obtener secuelas interesantes.

Para hacer más simple la lectura se ponen los resultados de ambas encuestas y se analizan los cambios entre una y otra.

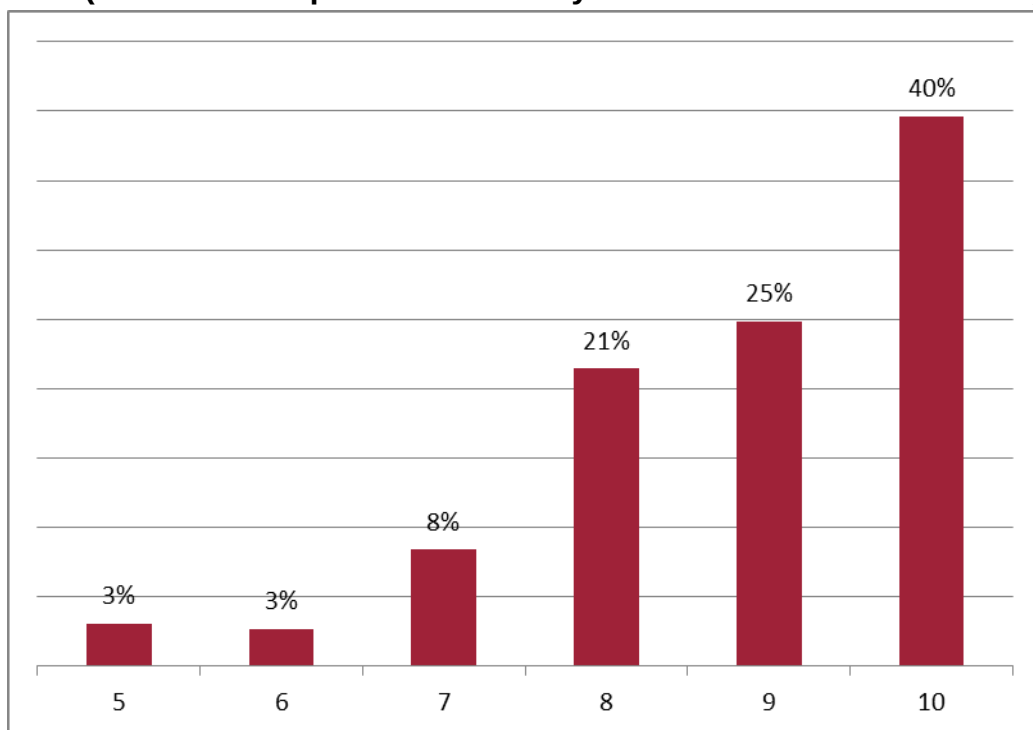
¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios por los cuales se enteró del programa?



Fuente: DIF Ciudad de México 2021



¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios por los cuales se enteró del programa? (Donde 5 es la peor calificación y 10 es la más alta calificación)



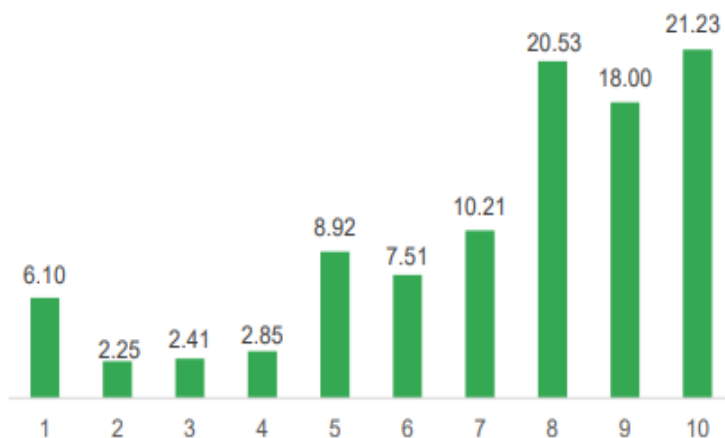
Fuente: DIF Ciudad de México 2023

Entre la encuesta de 2020 contra la realizada en 2023 se puede notar diferencias, primeramente entre la escala de medición; la primer muestra una escala de calificación del 1 al 10, en cual la calificación más alta asciende a 10 y las más baja a 1; se lograba ver que más del 80 % le otorga una calificación aprobatoria a la información que se proporciona del programa, sin embargo se requiere trabajar en ese 20 % que considera no es lo suficientemente clara la información sobre el Programa.

Para 2023 la escala cambió, la más baja está en 5 y las más alta en 10; se puede ver que tomando como base las tres calificaciones más baja (5, 6 y 7) que equivalen al 14 %, se intuye que la información ha sido cada vez más clara llegando a obtener un 40 % en el rango más alto. La diferencia no es considerable pero el cambio en los niveles más bajo muestra el esfuerzo por hacer el programa más accesible y claro para la población beneficiaria.

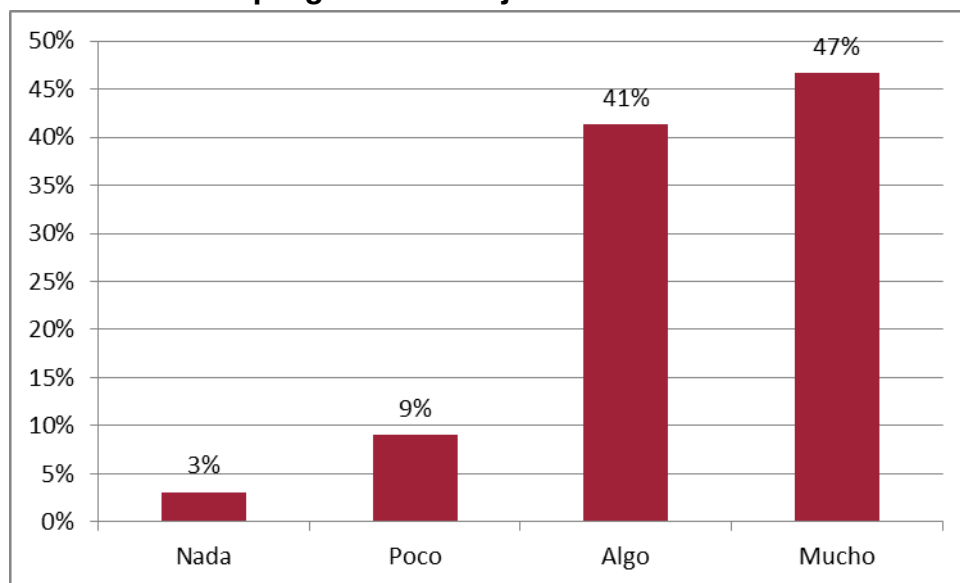


¿En qué medida el programa ha cambiado sus condiciones de vida? En donde 1 es No ha cambiado nada y 10 es: ha cambiado completamente



Fuente: DIF Ciudad de México 2021

¿En qué medida el recibir el programa ha mejorado sus condiciones de vida?



Fuente: DIF Ciudad de México 2023

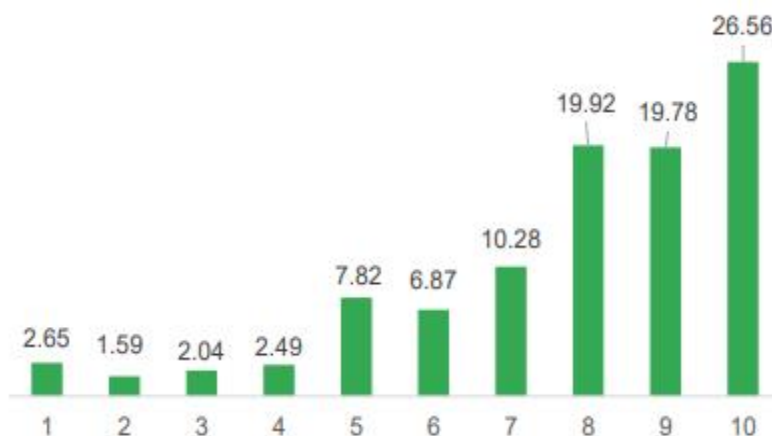


Al analizar los resultados de las dos encuestas podemos ver: primeramente un cambio en la estructura semántica de la pregunta; cambia de *¿En qué medida el programa ha cambiado sus condiciones de vida?* por *¿En qué medida el recibir el programa ha mejorado sus condiciones de vida?* La diferencia radica en la palabra *recibir*, el programa en un contexto amplio puede cambiar la vida de un grupo de personas, a diferencia de la segunda opción que habla específicamente a la persona que recibe el beneficio.

De la misma manera cambio la escala de medición en las encuestas, primeramente era una escala numérica del 1 al 10 en dónde 1 es: no ha cambiado nada y 10 cambió completamente, al ver este resultado llama la atención las y los beneficiarios que contestaron que el programa no cambia en nada su vida que corresponde al 6.1 %, la pregunta que nos da este resultado sería, en realidad el programa no aporta nada a su vida y si es así por qué siguen accediendo a él.

Se decidió modificar la escala, por una más simple para no desagregar los resultados; llama mucho la atención de igual manera las personas beneficiarias que contestan que no cambia en nada su vida con recibir el programa, sin embargo aquí es la mitad de los que se presentó en la encuesta anterior. Por el otro lado, los resultados de 2023 en cuanto al nivel “mucho” asciende a 41 % pensando que este es sumamente importante debido a que las niñas y los niños que reciben su desayuno cambian mucho su vida, esto a diferencia del 21.23% de la encuesta anterior.

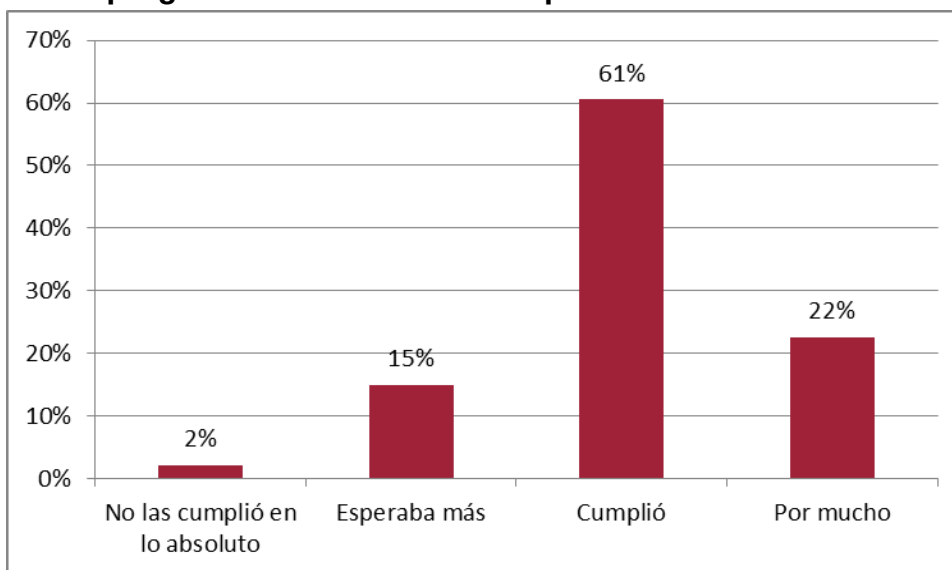
¿En qué medida el programa Alimentos Escolares ha cubierto sus expectativas?, donde 1 es no ha cubierto mis expectativas y 10 ha cubierto todas mis expectativas



Fuente: DIF Ciudad de México 2021



¿En qué medida el programa ha cubierto sus expectativas?



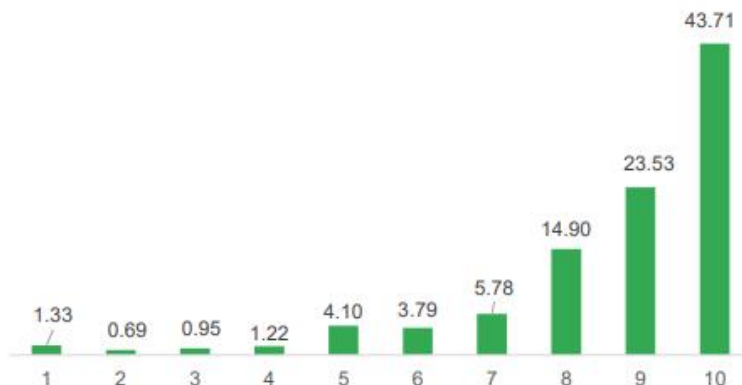
Fuente: DIF Ciudad de México 2023

En cuanto a la expectativa que las personas tuvieron al ingresar al programa y lo que obtuvieron realmente, se pueden ver los resultados en dos momentos temporales del programa; en 2020 se realizó la encuesta con una escala del 1 al 10 en dónde 1 representaba que no había cubierto nada tus expectativas y 10 que las había cumplido totalmente, para este periodo se logra ver que más 90 % sintieron que se cumplió lo que esperaban del programa, sin embargo el otro 10 % esperaban algo más que no recibieron del programa, es decir, no se cumplió con su expectativa inicial.

Para la segunda encuesta se utilizó una escala diferente en donde se dieron cuatro opciones, resalta el resulta del 63 % de las y los encuestados donde manifiestan haber obtenido “lo que esperaban” (opción cumplió) y el 22% que obtuvieron “más de lo que esperaban”, lo cual suma el 85 % de las personas que cubrieron sus expectativas, considero que el 15 % que respondió que esperaba más es la población en la que se debe trabajar derivado que son las personas con expectativas no cumplidas.

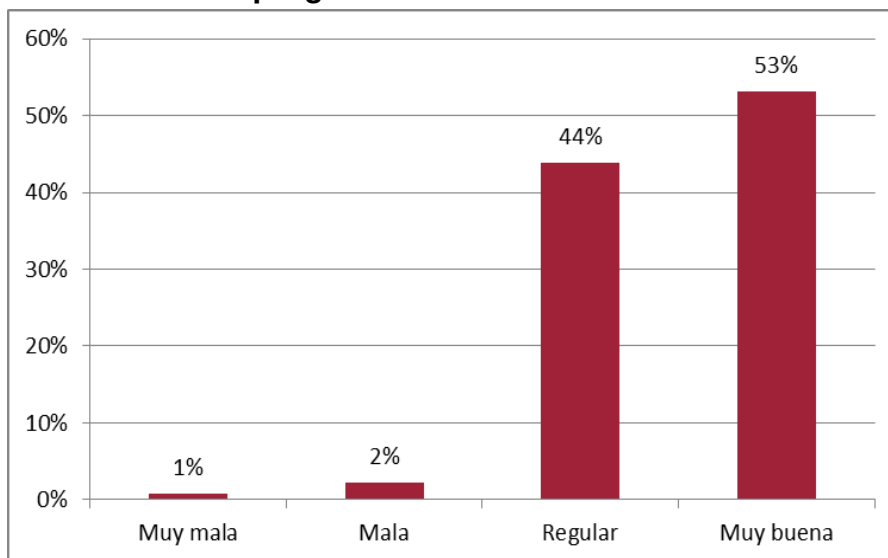


¿Qué tan amable es el personal que le entrega el apoyo? Donde 1 no es amable y 10 es muy amable



Fuente: DIF Ciudad de México 2021

¿Cómo es la atención que da el personal del DIF Ciudad de México al momento de brindarle información sobre el programa?

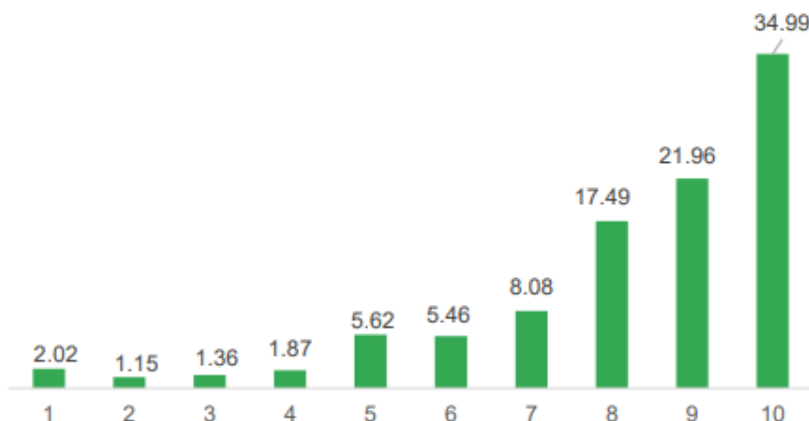


Fuente: DIF Ciudad de México 2023

De la misma manera que en puntos anteriores se puede ver que hubo un cambio en la escala, en 2020 se preguntó con una escala del 1 al 10, donde 1 era un mal trato y 10 muy buen trato, se logra ver que la gran mayoría (95.81) dieron una calificación aprobatoria, para la encuesta de 2023 se cambió la escala a una escala más simple, para este caso el resultado muy bueno llegó al 53 % junto con el regular dan una calificación aprobatoria del 97 %.

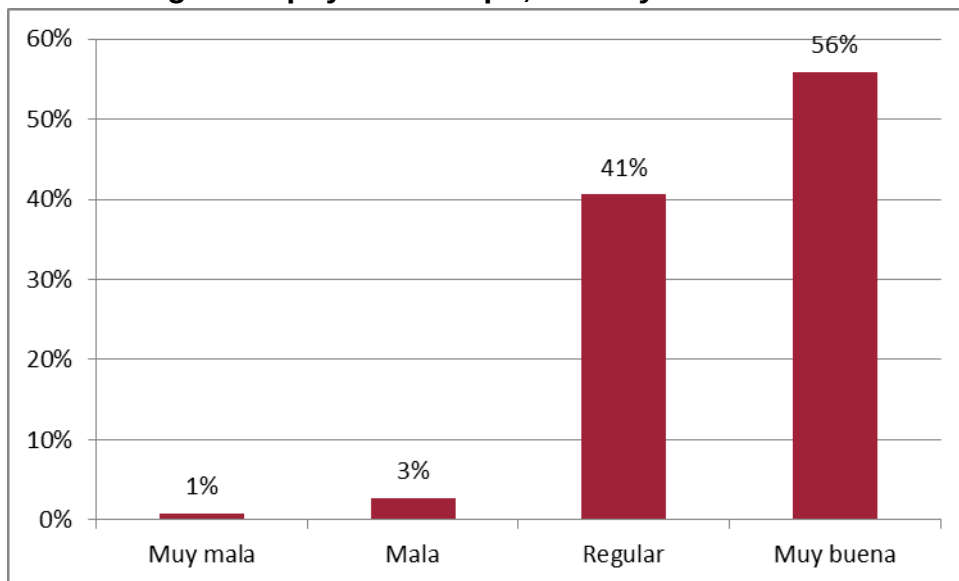


¿Cómo califica el tiempo que tarda en llegar el apoyo? Donde 1 es mucho el tiempo y 10 es correcto el tiempo



Fuente: DIF Ciudad de México 2021

¿Cómo califica la entrega del apoyo en tiempo, forma y calidad?

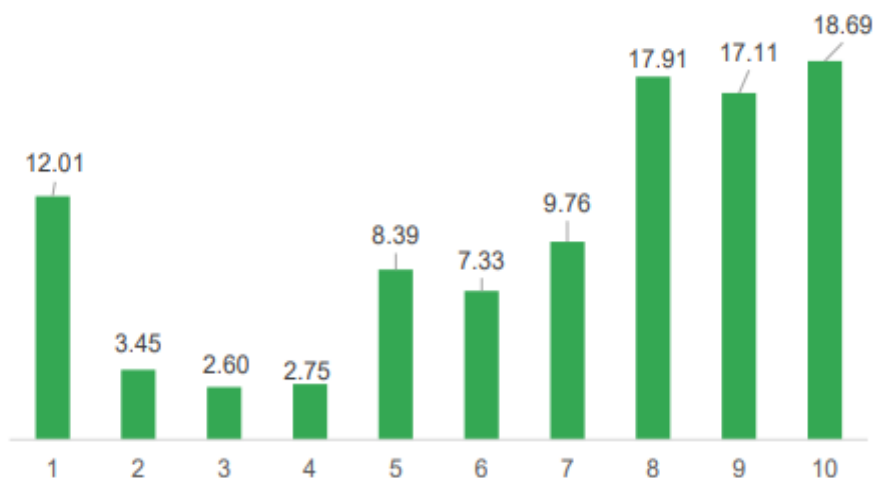


Fuente: DIF Ciudad de México

Considerando la encuesta de 2020, a partir de la calificación 6, que es una calificación aprobatoria, se puede ver que el 87.98 % dieron una calificación aprobatoria sin embargo considerando que solo el 8, 9 y 10 es una calificación que se considera alta (79.9 %) el programa tenía áreas de oportunidad. Para la encuesta de 2023 se cambió la escala por una más simple (muy mala, mala, regular, muy buena) en la cual se puede ver que los resultados **a muy bueno** corresponde al 56 % y en regular 41 % lo cual suma 97 %, para la “calificación” no aprobatoria solo aparece el 4% (1% muy mala y 3% mala). Hay que trabajar en el regular que es alto.

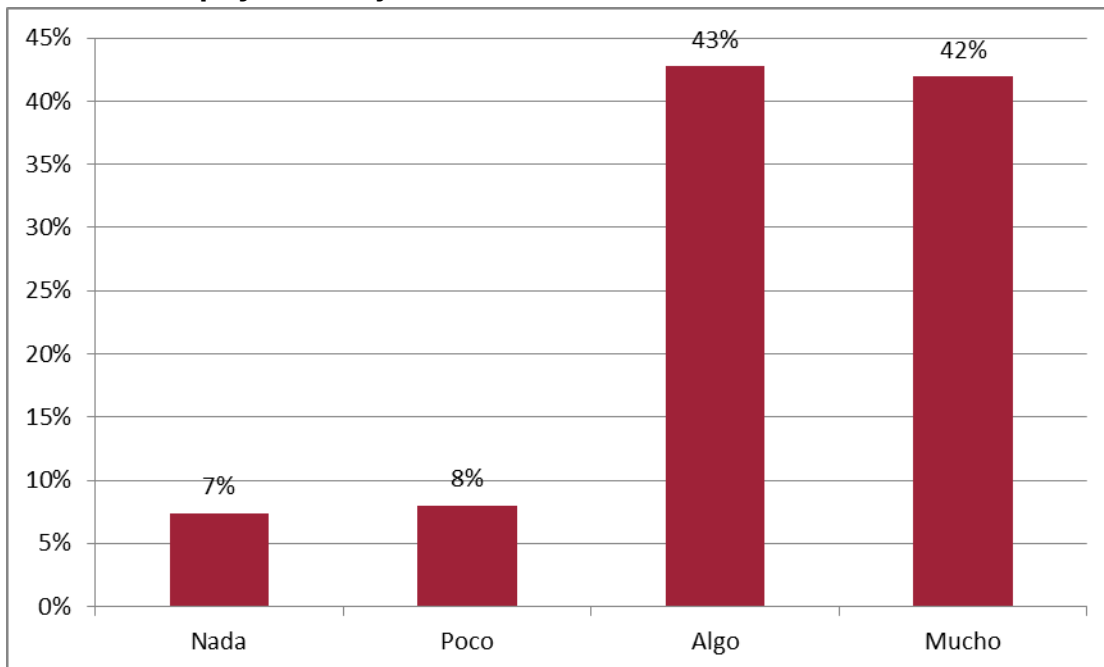


¿En qué medida el apoyo ha cambiado la relación con su familia?, donde 1 es no cambiado y 10 ha cambiado mucho



Fuente: DIF Ciudad de México 2021

¿En qué medida el apoyo ha mejorado la relación con su familia?



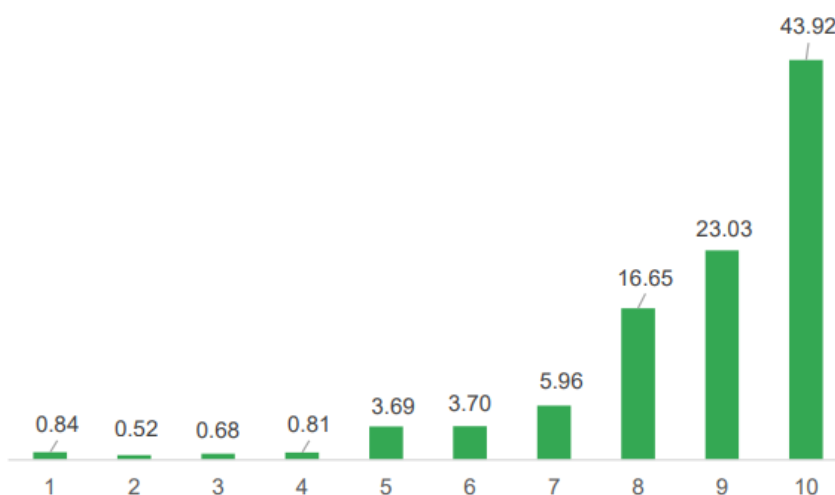
Fuente: DIF Ciudad de México 2023

Comparando las dos encuestas podemos ver que hubo un cambio radical en la estructura de la pregunta, cambió de: ¿En qué medida el apoyo ha cambiado la relación con su familia? a ¿En qué



medida el apoyo ha mejorado la relación con su familia?; primeramente se pregunta en **qué medida ha cambiada** podría ser que la respuesta podría tener una connotación positiva o negativa y por eso se decidió ajustarla a: **cómo ha mejorado la relación con su familia**; en los resultados de 2020 no se alcanza a distinguir una clara mejora en cuanto al impacto del programa en la familia, es mucho más claro el resultado de la encuesta de 2023 en la cual 42 % de los encuestados menciona que el programa también ayuda a mejorar la relación con la familia, del otro lado el 7% y el 8% no identifican una mejora o la mejora es muy poca.

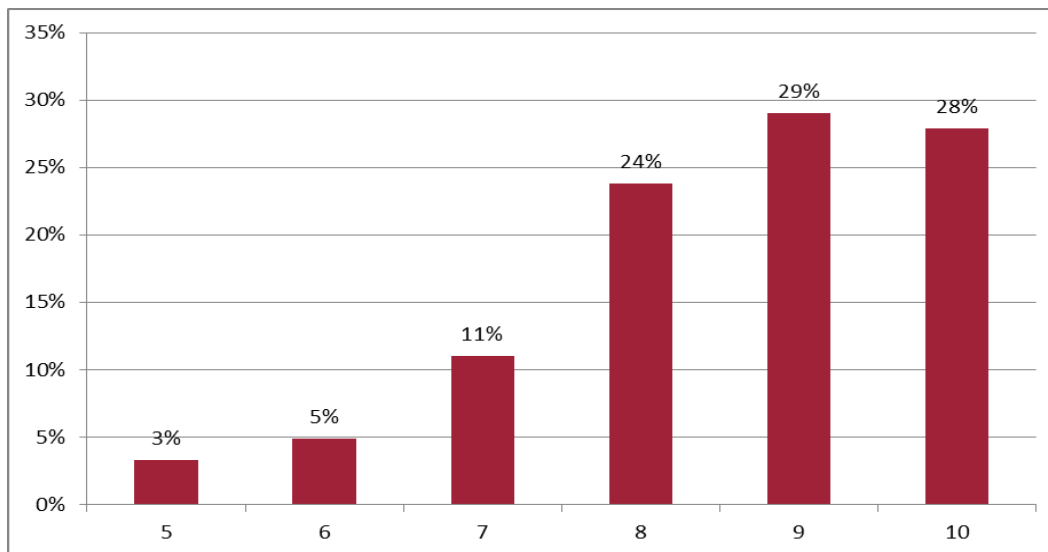
¿Qué calificación le daría al programa?



Fuente: DIF Ciudad de México 2021



¿Qué calificación le daría al programa en cuanto a la satisfacción de calidad, sabor e higiene en los alimentos? (Considerando que 5 es la peor calificación y 10 es la más alta).



Fuente: DIF Ciudad de México 2023

Finalmente la encuesta de 2020 dan calificación ponderadas del 1 al 10 en donde 1 es la calificación más baja, el promedio general del programa es 8.6 lo cual muestra un avance importante en la implementación, operación y acceso al programa pero sin embargo quedan áreas de oportunidad que atender. La encuesta de 2023 se ponderó del 5 al 10 en dónde 5 es la peor calificación y 10 la más alta. Los resultados se ven reflejados en mayor media del 8 al 10 que son las calificaciones más altas con 81%



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Indicadores 1.2 Perspectiva de género 1.3 Diagnóstico Programa Social	1.1.1 Mejor definición del problema social a atender (cambiar de seguridad alimentaria a deficiencia en educación nutrimental) 1.1.2 Incluir indicador de género. 1.2.1 Incluir desagregación por género en poblaciones. 1.3.1 Mejorar diagnóstico con nuevas fuentes	Dirección de Administración a la Infancia Coordinación de Planeación	30 de septiembre 2024	Informe de actividades; POA 2025
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Beneficiarios 2.2 Difusión 2.3 Participación social	2.1.1 Depurar a los beneficiarios con 15 años o más. 2.2.1 Mejorar la difusión a través de redes sociales 2.3.1 Sensibilización sobre la importancia de la participación social.	Dirección de Administración a la Infancia	30 de septiembre 2024	Padrón de beneficiarios Informes de actividades
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Medición de la cobertura	3.1.1 Incluir en la cobertura la medición de la modalidad caliente	Dirección de Administración a la Infancia	30 de septiembre 2024	Padrón de beneficiarios
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Medición de metas	4.1.1 Incorporación de la medición de la meta modalidad caliente.	Dirección de Administración a la Infancia	30 de septiembre 2024	Informe de actividades; POA 2025
5. Satisfacción de	5.1 Difusión del	5.1.1 Difusión del	Dirección de	30 de septiembre	Informe de actividades;



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

personas usuarias y beneficiarias	impacto. 5.2 Menú	impacto de la buena alimentación. 5.1.2 Estudio sobre la diversificación del menú.	Administración a la Infancia Coordinación de Planeación	2024	POA 2025
6. Resultados del programa	6.1 Impacto en la economía familiar 6.2 Sistema de cuidados	6.1.1 Sensibilización sobre el impacto del programa en la economía familiar 6.2.1 Difusión de la aportación significativa al sistema de cuidados	Dirección de Administración a la Infancia	30 de septiembre 2024	Informe de actividades;



Anexos

Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
6. Cuenta Pública de la Ciudad de México 2023
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/#
7. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en
<https://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
8. Informe de Actividades 2019
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf
9. Informe de Actividades 2020
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf
10. Informe de Actividades 2021
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121311T22_informeenerodiciembre2022.pdf
11. Informe de Actividades 2022
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeenerodiciembre2023.pdf
12. Informe de Actividades 2023
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2024/31/_anexos/PL121312T24_Informeenerodiciembre2023.pdf
13. Padrón de Beneficiarios
https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/Padron%20Alimentos%20Escolares_Ejercicio%202023.pdf
14. Reglas de Operación 2019 (Página de SIDESO) <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=786>
15. Reglas de Operación 2020 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=798>



16. Reglas de Operación 2021 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=823>
17. Reglas de Operación 2022 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=840>
18. Reglas de Operación 2023 (Página de SIDESO)
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2023/rops/org_desc/dif/3dif_rop_alimentosescolares_0501.pdf



Entrevistas 2023

Entrevista a Nivel Directivo

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? (concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera)

Se cuenta con un calendario de capacitaciones en varios temas, como aseguramiento de la calidad, manejo de insumos, aspectos nutricionales y procedimientos de implementación. Las capacitaciones están dirigidas al personal operativo del DIF Ciudad de México, quienes monitorean la operación del Programa en los planteles educativos, y a su vez, capacitan a las Vocalías que operan el programa. Adicionalmente se proporciona orientación nutricional a las y los beneficiarios. Lo anterior, en cumplimiento a las Reglas de Operación

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

El Programa Alimentos Escolares ha implementado diversos mecanismos para realizar un monitoreo adecuado a través de una cédula de Evaluación del Estado Nutricional de niñas y niños, implementado por el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de la Ciudad de México, previamente realizado durante el año 2021 y 2022, bajo la supervisión del *Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS UNAM)*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) a través de una cédula digital la cual tiene como objetivo identificar algunos factores relacionados con la alimentación, así como el peso y estatura de las niñas y los niños; los datos recabados han permitido conocer las zonas donde hay mayor prevalencia de desnutrición, sobrepeso y obesidad.

Por otro lado, se cuenta con asesoría de la UNAM para análisis de exámenes de laboratorio de cada insumo incluido en el alimento escolar, revisiones de plantas productoras o procesadoras acorde con la NOM-251-SSA1-2009.

Se cuenta con formatos para las visitas a los almacenes y los planteles educativos, además de registros de reportes en el Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidentes.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?



Hay constante comunicación con el proveedor del servicio referente al manejo o ajustes en el proceso de fabricación, entrega y distribución de insumos; así como visitas constantes de supervisión al almacén de distribución y en los planteles educativos.

4. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesitan cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Es indispensable continuar dando cumplimiento a las Reglas de Operación vigentes y a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

5. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

El presupuesto proveniente del FAM-AS ha sido modificado de acuerdo a lo que establece la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) de forma anual; las variaciones que se han presentado han sido de acuerdo al cumplimiento de las metas del programa.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

6. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Se realizan visitas a los planteles escolares, donde se verifica el cumplimiento del programa; de igual forma se da seguimiento al programa a través de los formatos de aseguramiento de calidad, almacenajes y evidencias fotográficas.

7. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Han surgido incidentes de manejo o calidad de los insumos que son reportados al Módulo de Atención y Canalización de Reportes de Incidentes, a los que se da seguimiento en el plantel y se otorgan sustituciones de los insumos en caso de ser necesario. Por otro lado, se capacita a directivos y a la vocalía del plantel para el buen manejo de los insumos que componen la ración alimenticia.

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

El Sistema Único de Información (SUI) implementado por el DIF Ciudad de México es un sistema informático que ayuda a la operación y seguimiento de los planteles inscritos al programa.



9. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Sí. Se cumple con el objetivo de garantizar el acceso a alimentos saludables a niñas y niños inscritos en planteles educativos públicos de nivel preescolar, primaria y educación especial (CAM), así como el seguimiento de la prevalencia de desnutrición, sobrepeso y obesidad en la Ciudad de México. Los cambios propuestos se enfocan en cumplir con las actualizaciones de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitaria (EIASADC) y normatividad vigente en materia de salud y nutrición.

4. Resultados

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Actualización de los formatos utilizados en el seguimiento del programa, así como en temas de capacitación, material de difusión, modificación de empaques de cada insumo de acuerdo con la normativa, se fomenta el consumo de fruta fresca de temporada y leche descremada

11. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Actualización de las normas vigentes, en particular en materia de calidad y orientación alimentaria, de acuerdo a las necesidades programa.

Seguimiento a la desnutrición, sobrepeso y obesidad de niñas y niños, a través de los resultados de la cédula de Evaluación del Estado de nutrición.

Capacitación continua al personal directivo, operativo y escolar para el buen manejo de insumos e implementación del programa.



Entrevista a Nivel Operativo

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? (concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera)

Actualización del Lineamiento del Plan Piloto “En la escuela, sazón para el bienestar, su tabla de cálculo de ingredientes, así como los documentos de planeación de compra y comprobación de gastos.

Para el caso del Programa Alimentos Escolares en su modalidad fría, se actualizaron las Reglas de operación, en algunos aspectos como la equidad de género, así como en los documentos normativos de su alineación programática, etc.

Fortalecimiento en la comunicación de los miembros que participan de las capacitaciones, seguimiento y supervisión, al programa y al plan piloto.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Los resultados publicados en la página de la UNAM, “Crecimiento Infantil (SNDIF; FAO, UNAM)” en el sitio <https://datos.cipps.unam.mx/sndifdb/infografia>, así como la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC 2024, así como las Nuevas Guías Alimentarias Saludables y Sostenibles para Población Mexicana 2023)

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Se licito públicamente la tarjeta de dispersión para todo el ejercicio fiscal 2024, donde se depositan los recursos para la adquisición de insumos de la preparación del menú del Plan Piloto “En la escuela, sazón para el bienestar

4. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesitan cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Ampliar la cobertura de mensajes en los distintos medios de redes sociales, así como de la televisión abierta



5. *¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?*

La cobertura se vio afectada por la pandemia COVID 19, sin embargo, el presupuesto a incrementado en un porcentaje muy pequeño año con año, considerando que la población objetivo es solo de alimentos escolares en planteles públicos de nivel preescolar, primaria y especial.

Es importante señalar que podríamos implementar más programas de asistencia social indicados en la EIASADC (1000 días, personas en vulnerabilidad, etc.)

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

6. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?*

Se realiza la capacitación y monitoreo de las escuelas que participan del Plan Piloto, orientando en aspectos relativos a la preparación de los menús, buenas prácticas de higiene, etc.

7. *¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?*

En primera instancia, la petición de participar del programa de las escuelas de nivel secundaria, así como de las extintas estancias infantiles.

Se resolvió para el caso del PAE, contestando de manera oficial y explicando los motivos de porque no era viable incorporarlos; sin embargo se orientó y canalizo a los peticionarios a otras instancias para resolver la problemática.

La falta de participación de la comunidad al no comprometerse con la operación del programa y el plan piloto, a pesar de ser importante para sus hijos y su economía

8. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?*

Coordinación con las diferentes áreas a fin de mantener una comunicación asertiva y más puntual de los requerimientos de información.

9. *¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?*

Los indicadores cumplen, sin embargo considero se deben modernizar la matriz de indicadores, toda vez que el paradigma a cambiado, es decir la mala alimentación es un problema público latente, sin



embargo no es por falta de acceso a los alimentos nutritivos o de costo, es por una deficiente educación nutrimental.

4. Resultados

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

En la modalidad fría, se realizaron los justes necesarios para dar cumplimiento a la NOM 051 del etiquetado de los alimentos, entregando actualmente insumos que ya no cuentan con sellos de advertencia.

Las madres, padres y/o tutores que participan en algunas de las actividades del programa y el plan piloto, paulatinamente están cambiando sus hábitos alimentarios al diversificar el consumo de algunos insumos (sardina, leguminosas, verduras, etc)

11. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Reestructuración de las funciones de las áreas, partiendo un diagnóstico de actividades y productividad de los aspectos sustantivos de cada área.

Por otro lado, fortalece el incremento sustancial del personal que realiza el seguimiento, supervisión, capacitación y acompañamiento del programa y del plan piloto “En la escuela, sazón para el Bienestar”, en virtud del universo de planteles que actualmente participan del citado programa y plan piloto.

Considerar en el presupuesto el rubro de mantenimiento preventivo y correctivo de las cocinas que participan del plan piloto, así como una cobertura de salud específica para las preparadoras o preparadores del plan piloto.

Para el caso de la modalidad fría, estudiar la posibilidad de diversificar los menús, tomando como ejemplo el plan piloto, en el cual propone 20 menús cíclicos, en el cual la variedad de alimentos permite una mejor aceptación a largo plazo.



Entrevista a nivel planeación y monitoreo

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? (concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera)

Respuesta: Se han llevado a cabo reuniones para definir estrategias y planes de trabajo con las diferentes áreas involucradas en la planeación y operación del programa. Una de ellas es la SEP, con quien se lleva a cabo una reunión mensual para que haya un canal de comunicación con las escuelas beneficiarias del Programa. Así mismo, se ha efectuado capacitaciones en temas de nutrición y monitoreo para la supervisión de los procedimientos para revisar la calidad de los insumos en el momento de su recepción y distribución.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Respuesta: Para monitorear el programa se cuenta con las programaciones mensuales y reprogramaciones semanales de los alimentos escolares en sus modalidades fría y caliente, las remisiones de la entrega de los alimentos, los análisis de distribución, así como las facturas que sustentan las raciones que se entregaron semana a semana. Así como nuevas Bitácoras de seguimiento y supervisión (formatos), asimismo, herramientas digitales que permiten crear, organizar y publicar documentos de forma colaborativa, en función del monitoreo de la evolución del problema o del estado de la población afectada.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Respuesta: El monitoreo constante de calidad a los insumos (desde la recepción en el almacén concentrador de los alimentos escolares, hasta la entrega a los beneficiarios del programa); asimismo, el cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, a las plantas elaboradoras de los insumos.

Cabe señalar que se elaboran reprogramaciones semanales de distribución y entrega de los alimentos escolares conforme al calendario establecido, favoreciendo que los alimentos sean entregados en el tiempo convenido.



4. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesitan cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

R: Los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa se encuentran estipulados en las Reglas de Operación, así como en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF). Sin embargo, la difusión se optimiza desde el uso de redes sociales y la constante capacitación efectuada por los trabajadores DIF, utilizando materiales didácticos (carteles).

5. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

El presupuesto ha ido incrementándose cada ejercicio fiscal, sin embargo, se debe considerar que dada la emergencia por SARS COVID-19 el presupuesto se vio afectado por el cierre de los planteles escolares, lo que derivó una baja en la entrega de los alimentos. Actualmente ya se ha regularizando la asistencia de la población beneficiaria.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

6. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Respuesta: Hay seguimiento al programa por parte de los promotores de campo, sin embargo el personal no es el suficiente para que las visitas por parte de ellos sean constantes, realizando monitoreo constante a las herramientas de supervisión y seguimiento (formatos).

7. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Respuesta: La operatividad del alimento frío por tener mayor antigüedad no presenta mayores incidentes en su programación y distribución así como la programación y distribución de la leche del plan piloto “En la escuela sazón para el bienestar”.

Cabe señalar que los incidentes reportados por la operatividad del programa, se resuelven de forma inmediata, dando seguimiento a cada uno de ellos por personal del DIF CDMX.

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?



Respuesta: Se continúa reforzando la comunicación entre las áreas que operan el programa (desde el equipo operativo hasta mandos medios), así como con otras autoridades (SEP) que coadyuvan al buen funcionamiento del programa.

9. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Respuesta: Si, se cumple el objetivo de garantizar el acceso a alimentos saludables a niñas y niños inscritos en planteles educativos públicos de nivel preescolar, primaria y educación especial (CAM), así como el seguimiento de la prevalencia de desnutrición, sobrepeso y obesidad en la Ciudad de México.

Los cambios propuestos se enfocan en cumplir con las actualizaciones de la Estrategia Integral de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario (EIASADC), y normatividad vigente en materia de salud y nutrición.

Además con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Alimentos Escolares ya que los indicadores son los adecuados para medir los resultados del programa

4. Resultados

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

R: Aumentar la participación del personal DIF y de las vocalías de los planteles educativos, en cuanto a las capacitaciones que se proporcionan en relación a la supervisión y operación del programa.

11. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Respuesta: Contar con mayores recursos humanos (personal), materiales (desde equipo de cómputo, escáner, papelería) y económicos para mejorar los resultados del programa, mediante supervisiones constantes a los planteles educativos.



Tabla 13. Nube de palabras recurrentes de las entrevistas

alimentaria **alimentos** asistencia cada calidad capacitacion Ciudad
comunicacion cumplimiento Desarrollo DIF distribucion educativos EIASADC
escolares Estrategia formatos **insumos** integral monitoreo ninos
operacion personal plan planteles
programa seguimiento sistema social
supervision

Fuente: <https://tagcrowd.com/>



Encuesta de satisfacción (Cuestionarios)

1. Años cumplidos de la o el beneficiario.

1. 3
2. 4
3. 5
4. 6
5. 7
6. 8
7. 9
8. 10
9. 11
10. 12
11. Otro

2. Sexo de la o el beneficiario

1. Femenino
2. Masculino

3. Escolaridad del beneficiario, (que año cursa)

1. Preescolar 1
2. Preescolar 2
3. Preescolar 3
4. Primero primaria
5. Segundo de primaria
6. Tercero de primaria
7. Cuarto de primaria
8. Quinto de primaria
9. Sexto de primaria
10. Centro de Atención Múltiple

4. Alcaldía en dónde asiste a la escuela él/la beneficiario

1. Álvaro Obregón
2. Azcapotzalco
3. Benito Juárez
4. Coyoacán
5. Cuajimalpa de Morelos
6. Cuauhtémoc
7. Gustavo A. Madero
8. Iztacalco
9. Iztapalapa
10. La Magdalena Contreras
11. Miguel Hidalgo
12. Milpa Alta
13. Tláhuac
14. Tlalpan
15. Venustiano Carranza
16. Xochimilco

5. ¿Cuál es el nombre del plantel?



Abierta

6. ¿Cuánto tiempo ha recibido el Alimento Escolar?

1. Menos de 6 meses
2. De 6 meses a un año
3. De un año a 2 años
4. Más de 2 años

7. ¿Por qué medio se enteró del programa?

1. Televisión
2. Carteles
3. Plantel Escolar
4. Por familiares o conocidos
5. Portal de internet del DIF
6. Redes sociales (Facebook, Twitter)
7. Otro.

8. ¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios por los cuales se enteró del programa? (Donde 5 es la peor calificación y 10 es la más alta calificación)

1. 5
2. 6
3. 7
4. 8
5. 9
6. 10

9. ¿En qué medida el recibir el programa ha cambiado sus condiciones de vida?

1. Mucho
2. Algo
3. Poco
4. Nada

10. ¿En qué medida el programa Alimentos Escolares ha cubierto sus expectativas?

1. Por mucho
2. Cumplió
3. Esperaba más
4. No las cumplió en lo absoluto

11. ¿Qué tan amable fue la atención que da el personal del programa al momento de pedir información?

1. Muy buena
2. Buena
3. Regular
4. Mala
5. Muy mala

12. ¿Cómo calificaría la claridad de la información que se le proporcionó sobre los trámites?

1. Muy buena
2. Buena
3. Regular
4. Mala



5. Muy mala

13. ¿Cómo califica la atención del personal que atiende en el programa Alimentos Escolares?

1. Muy buena
2. Buena
3. Regular
4. Mala
5. Muy mala

14. ¿Cómo califica la entrega del apoyo en tiempo, forma y calidad?

1. Muy buena
2. Buena
3. Regular
4. Mala
5. Muy mala

15. ¿Qué tan fácil o difícil fue enterarse del apoyo?

1. Muy fácil
2. Fácil
3. Difícil
4. Muy difícil

16. ¿Qué tan fácil o difícil le fue obtener el apoyo?

1. Muy fácil
2. Fácil
3. Difícil
4. Muy difícil

17. ¿Qué tan fácil o difícil es recibir el apoyo?

1. Muy fácil
2. Fácil
3. Difícil
4. Muy difícil

18. ¿Cómo califica el tiempo que tarda en llegar el apoyo? (Donde 5 es la peor calificación y 10 es la más alta calificación)

1. 5
2. 6
3. 7
4. 8
5. 9
6. 10

19. ¿En qué medida el apoyo ha cambiado la relación con su familia?

1. Mucho
2. Algo
3. Poco
4. Nada

20. ¿En qué medida ha cambiado la convivencia con su familia el pertenecer al programa?

1. Mucho
2. Algo
3. Poco



4. Nada

21. ¿En qué medida ha sido malo o bueno el cambio para la convivencia?

1. Mucho
2. Algo
3. Poco
4. Nada

22. ¿Cómo ha cambiado su nivel de participación en la escuela?

1. Mucho
2. Algo
3. Poco
4. Nada

23. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?

1. Totalmente satisfecho
2. Satisfecho
3. Indiferente
4. Insatisfecho
5. Totalmente insatisfecho

24. Al programa en satisfacción de Calidad de los alimentos, Sabor de los alimentos, higiene de los alimentos. ¿Qué calificación le daría? (Considerando que 5 es la peor calificación y 10 es la más alta.)

1. 5
2. 6
3. 7
4. 8
5. 9
6. 10

25. ¿Qué tan fácil o difícil ha sido permanecer en el programa?

1. Muy fácil
2. Fácil
3. Difícil
4. Muy difícil

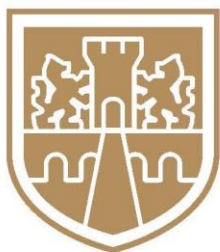


Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Alimentos Escolares del 2018 a 2023	12
Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas de 2018 a 2023 del Programa Alimentos Escolares	13
Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Alimentos Escolares	18
Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Alimentos Escolares 2018-2023 ..	22
Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios de 2018 a 2023 del Programa Alimentos Escolares.....	25
Gráfico 6. Meta y Cobertura del Programa 2018 al-2023 del Programa Alimentos Escolares	26
Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Alimentos Escolares	27
Gráfico 8. Distribución por Alcaldía del Programa Alimentos Escolares	28
Gráfico 9. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Alimentos Escolares.....	29
Gráfico 10. Total de beneficiarios por rangos de edad del Programa Alimentos Escolares	30
Gráfico 10. Total de hombres y mujeres beneficiarios por rangos de edad del Programa Alimentos Escolares.....	31

Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2023	11
Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Alimentos Escolares	19
Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Alimentos Escolares.....	22
Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Alimentos Escolares 2018-2023.....	24
Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Alimentos Escolares.....	26
Tabla 6. . Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Alimentos Escolares	27
Tabla 7. Niñas y niños beneficias por Alcaldía en 2023	29
Tabla 8. Beneficiarios por rango de edad y género del Programa Alimentos Escolares 2023	31
Tabla 9. Padrón de beneficiarios del Programa Social "Alimentos Escolares", 2023.....	42
Tabla 10. Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía	43
Tabla 11. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento.....	43
Tabla 12. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción	46
Tabla 13. Nube de palabras recurrentes de las entrevistas	70



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$73.00)